

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 19 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
18-12-031	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		17-2-032	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	90,00
31-12-031	68,00	» E, de 25.000 » »		17-2-032	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,00
12-2-031	64,30	» D, de 12.500 » »		18-2-032	89,10	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,00
15-2-032	63,80	» C, de 5.000 » »		18-2-032	89,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	90,00
8-2-032	63,50	» B, de 2.500 » »	64,00	18-2-032	89,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	90,00
5-2-032	64,00	» A, de 500 » »	64,00	18-2-032	00,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	90,00
8-2-032	63,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		18-2-032	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,25
17-2-032	74,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		16-2-032	78,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	76,25
17-2-032	74,60	» E, de 12.000 » »		16-2-032	75,75	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	76,25
18-2-032	76,00	» D, de 6.000 » »		18-2-032	76,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	76,25
17-2-032	76,00	» C, de 3.000 » »	76,00	18-2-032	76,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	76,25
17-2-032	76,00	» B, de 2.000 » »		18-2-032	76,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	76,25
19-2-032	77,00	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
18-2-032	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-020	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.		18-1-032	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	65,25
4-2-032	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		17-2-032	65,00	» E, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	65,25
9-2-032	71,25	» D, de 12.500 » »		18-2-032	65,25	» F, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	65,50
2-2-032	72,50	» C, de 5.000 » »		17-2-032	65,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	65,50
16-2-032	71,75	» B, de 2.500 » »		18-2-032	66,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	65,50
17-2-032	71,75	» A, de 500 » »		18-2-032	66,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	66,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		18-2-032	66,60	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,00
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
9-7-031	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-030	60,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-031	80,25	» D, de 12.500 » »		2-1-032	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-031	81,25	» C, de 5.000 » »		1-2-032	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-031	81,75	» B, de 2.500 » »		8-2-032	76,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	76,75
24-7-031	81,75	» A, de 500 » »		18-2-032	76,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	76,75
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		18-2-032	76,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	76,75
20-1-032	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		18-2-032	76,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	76,75
8-2-032	83,00	» E, de 25.000 » »		18-2-032	76,60	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,75
22-1-032	83,00	» D, de 12.500 » »	81,50			Títulos Deuda amortizable al 4 1/2 % (emisión de 1928.)	
18-2-032	81,00	» C, de 5.000 » »	81,50	18-2-032	78,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	78,50
18-2-032	81,00	» B, de 2.500 » »	81,50	17-2-032	78,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
18-2-032	81,00	» A, de 500 » »	81,50	17-2-032	78,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	70,25
		Títulos 3 % amortizable, emisión de 1928.		18-2-032	78,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
22-1-032	80,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		18-2-032	78,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
22-1-032	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		18-2-032	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
16-2-032	89,26	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	80,25			Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
15-2-032	89,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		17-2-032	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	89,50
16-2-032	89,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		16-2-032	88,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	89,50
17-2-032	89,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		17-2-032	88,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	89,50
				18-2-032	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	89,50
				18-2-032	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	89,50
				18-2-032	90,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,00

Gaceta de Madrid.— Núm. 51 20 Febrero 1932 Anexo único.—Página 433

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des. de divisa	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				d/d	
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		18-2-932 459,00 16-2-932 300,00 18-9-931 285,00 14-9-931 200,00 18-2-932 177,00 16-2-932 82,50	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Atrend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gfal. Azú. (Preferentes)... carera, España... (Ordinarias)....	600 600 250 500 500 500	10	455,00 300,00		
18-2-932	198,60	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 5 %, a diez años. Seris A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.982.....	194,60	18-2-932 40,50 18-2-932 588,00 18-2-932 182,50 28-2-929 624,00 20-10-930 48,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Rio de la Plata.	600 100 475 475	Interés anual por 100	40,50 608,00 183,00		
18-2-932	198,60	Seris B, de 10.000 " 1 a 20.806.....	194,60	9-7-931 400,00 18-2-932 82,50 18-2-932 88,50 18-2-932 99,25 18-2-932 95,00 18-2-932 86,00 17-2-932 75,00 4-2-932 70,50 31-3-931 79,75 22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,60 28-5-926 64,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem Id. Id..... Idem Id. Id..... Idem Id. Id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A. F. C. M. Z. A., Va. — B. Madrid a Ariza..... — C.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 3 3 3 3	82,25 88,75 99,50		
19-1-932	90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,60 28-5-926 64,00	Idem Norte de España. Emitió de 1905..... Ayuntamiento de Madrid.	500 500 500 500 500		80,75 75,00		
2-2-932	89,00	" B, de 500 " 1 al 6.031.....		18-2-932 97,00 18-2-932 87,00 16-2-932 80,00 17-2-932 79,00	Obligaciones..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem Id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	500 500 500 500		97,75 87,00		
3-2-932	80,00	" B, de 5.000 " 1 al 14.434.....								
3-12-931	86,25	En diferentes series.....								
17-2-932	84,95	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...	86,25							
17-2-932	84,95	" B, de 9.000 " 1 al 50.000...								
10-2-932	84,00	" C, de 25.000 " 1 al 5.000...								
12-2-932	85,00	En diferentes series.....								
4-2-932	75,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...								
4-2-932	75,00	" B, de 5.000 " 1 al 35.000...								
4-2-932	75,00	" C, de 25.000 " 1 al 4.000...								
10-9-929	91,00	En diferentes series.....								
18-2-932	75,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	75,25							
18-2-932	75,00	" B, de 5.000 " 1 al 60.000...								
18-2-932	75,00	" C, de 25.000 " 1 al 6.000...								
1-6-932	81,00	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda de 9 de Septiembre de 1930.				
	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	
4 por 100 perpetuo al contado.....		8.500					
Idem fin corriente.....		"					
Idem fin próximo.....		"					
4 por 100 amortizable.....		"					
5 por 100 amortizable.....		31.000					
Acciones del Banco de España.....	Paris ...	51,00		New-York	12,04		
Idem del Banco Hipotecario.....	Bruselas.	180,50		Berlin ...	8,08	3,08	
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	Zurich ...	252,70		Estocolmo			
Azucarera.—Preferentes	Bern ...			Oslo.....			
Idem.—Ordinarias	Ginebra.			Praga ...			
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	Roma ...	67,48		Lisboa...			
Idem Id. al 6 %.....	Milán ..	193,500		Argentina			
	Londres.	44,65					

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones entre Doctores a la cátedra de Psicología experimental de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

El día 7 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, se dará principio a los ejercicios de estas oposiciones en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Ocho días antes estará a disposición de los señores opositores, en el mismo local, el cuestionario respectivo que ha de servir para estas oposiciones.

Los señores opositores que no se presenten el día y hora señalados para el comienzo de los ejercicios ni justifiquen debidamente su ausencia a juicio del Tribunal, serán excluidos de las oposiciones.

Madrid, 15 de Febrero de 1932.—El Presidente del Tribunal, Santiago Pi Suñer. P—81

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA DE PEDRAZA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del corriente año y como natural del mismo el mozo Victoriano Vecino Carrera, hijo de D. Dionisio y doña Raimunda, que nació el 16 de Mayo de 1911, e ignorándose el paradero del mismo, se le cita por medio del presente, como asimismo a los padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que concurren a la Casa Consistorial de esta villa, personalmente o por medio de apoderado, al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar el día 14 de Febrero actual, a las once de la mañana, y al de la clasificación y declaración de soldados el día 21 del mismo mes, a las nueve de la mañana, a exponer cuanto a su beneficio convenga; advirtiéndole que, de no comparecer o alegar justa causa que se lo impidiere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pedraza, 3 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Adrián Peña. M—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO DE SORIA

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA PLAZA DE DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar a concurso de libre elección la plaza de Director de la Banda de música municipal, por el presente se concede un plazo, hasta el día 1.º de Marzo inclusive, para que los que se crean en condiciones para desempeñar la plaza, comparezcan en el Ayuntamiento con sus solicitudes en el Secretario municipal.

pal, de diez de la mañana a una de la tarde.

Los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

“Ser español, mayor de veintitrés años y no exceder de cincuenta y dos, cuyo extremo se acreditará con certificación expedida por el Registro civil; observar buena conducta, acreditada con certificación expedida por el Alcalde de su residencia; carecer de antecedentes penales, y no padecer defecto físico, acreditándolo con certificación expedida por un facultativo.

A la instancia habrán de acompañar cuantos títulos y méritos debidamente justificados posean.

El sueldo o gratificación que ha de percibir el que resulte elegido será el de 3.000 pesetas, pudiendo optar por una u otra forma de remuneración.

Será obligación del Director de la Banda, dirigir la misma, con elementos musicales de esta capital.

También vendrá obligado a educar en la Academia municipal a un número determinado de alumnos.

El Ayuntamiento, una vez recibidas todas las solicitudes, hará una selección entre los concursantes que reúnan mayores méritos, reservándose el someterlos a un examen teórico o práctico, en el lugar o forma que tenga por conveniente.

Asimismo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Soria, 10 de Febrero de 1932.—El Alcalde, José A. Pacheco. X—633

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra pia del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses a contar desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se hará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado. Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser servidos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora excelentísima señora doña Josefa del Collado y Renero, Marquesa de Revilla de la Cruzada de su esposo el ilustrísimo Sr. D. Juan Sebastián del Mazo, y padres de ella.

Madrid, 10 de Febrero de 1932.—El Secretario, Cándido Vázquez. X—644

GINES NAVARRO E HIJOS, CONSTRUCCIONES, S. A.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Compañía Gines Navarro e Hijos, Construcciones (S. A.), con domicilio en Madrid, en la calle de Florida Blanca, número 3, se pone en conocimiento de todos los accionistas que el próximo día 26 de Febrero, a las cuatro de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración, en relación con el ejercicio anual y balance del mismo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Gines Navarro. X—639

EDITORIAL “LA NACION”, S. A.

Por acuerdo de la Comisión gestora se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, con el objeto señalado en el artículo 12 de los Estatutos.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, José Antonio Primo de Rivera.—V.º B.º: el Presidente, Fernando Gallego de Chaves, Marqués de Quintanar. X—637

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA ENGLEBERT PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS ENGLEBERT

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, para el día 29 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 7, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del balance del ejercicio de 1931.

3.º Aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores accionistas poseedores de acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—V.º B.º: el Presidente, Angel González Santibañes. X—632

COMPANIA DE SEGUROS "OMNIA", S. A. ESPAÑOLA

Balance general del ejercicio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.246.080,00
Efectivo: En Caja y cuentas corrientes Bancos...	111.426,88
Inmuebles	1.100.000,00
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	1.356.133,50
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	764.633,50
	2.120.787,00
Mobiliario y material.....	1,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Efectivo	24.801,32
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo.....	14.000,19
	38.801,51
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	136.515,01
Fianzas	214.134,85
Dendores diversos:	
Efectos a cobrar.....	292.731,53
Agentes	14.044,66
Cuentas corrientes varias.....	8.199,12
Otros deudores.....	11.250,00
	326.225,31
	5.293.951,56
PASIVO	
Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Reservas estatutarias.....	70.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores.....	21.798,51
Reservas para eventualidades.....	25.000,00
Reservas para pago de impuestos del ejercicio...	33.282,23
Reservas técnicas:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso: Ramo de Accidentes....	1.413.553,13
Reservas de riesgos sobre primas en curso: Ramo de Incendios.....	39.681,62
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago: Ramo de Accidentes	790.039,24
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago: Ramo de Incendios	5.000,00
	2.248.273,99
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Efectivo	27.635,19
Reservas de riesgos en curso a nuestro cargo.....	45.363,50
	72.998,69
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	989,89
Acreedores diversos:	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	414,64
Agentes	16.568,52
Bancos	317.100,00
Cuentas corrientes varias.....	5.811,47
Proveedores	0,48
Otros acreedores.....	281.713,14
	621.608,25
Excedente	200.000,00
	5.293.951,56

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—S. E. u O.—El Jefe de Contabilidad, Jesús de Hoz.—Visto bueno: el Director Gerente, Antonio Martínez-Fresneda.

Vicente de Vidaurrázaga y Acha, Profesor mercantil e Intendente actuarial, Abogado, Contador Jurado del Colegio de Bilbao, Corporación oficial, certifica: Que las partidas del precedente balance coinciden con los libros de contabilidad y reflejan con absoluta fidelidad la situación económica de "Omnia", S. A. de Seguros, en 31 de Diciembre de 1931.

Y para que así conste, expido la presente certificación en

Madrid, a 3 de Febrero de 1932.—Vicente Vidaurrázaga.—Hay un sello en tinta que dice: "Vicente Vidaurrázaga, Bilbao: Contador Jurado."

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas
Ramo de Accidentes	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.356.055,66
Idem id. por siniestros y gastos para su arreglo, de reaseguros aceptados	299,85
	2.356.355,51
Gastos del ejercicio:	
Gastos generales y de producción...	475.346,74
Comisiones	1.195.305,76
Comisiones por reaseguros aceptados	6.091,93
Comisiones seguros tripticos.....	265,39
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	85.063,05
Contribuciones e impuestos.....	39.566,46
Intereses de cuentas corrientes.....	3.527,35
	1.805.166,68
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada	1.413.553,13
Idem id. para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	790.039,24
	2.203.592,37
Ramo de Incendios.	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.556,51
Idem id. para siniestros y gastos para su arreglo, de reaseguros aceptados	7.135,47
	9.691,98
Gastos del ejercicio:	
Gastos generales y de producción...	40.883,75
Comisiones	30.946,12
Comisiones por reaseguros aceptados	12.365,84
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	104.349,43
Contribuciones e impuestos.....	78,00
Intereses de cuentas corrientes.....	13,01
	188.636,15
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada	39.681,62
Idem id. para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	5.000,00
	44.681,62
Pérdidas sobre valores.....	1.701,50
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
Para fluctuación de valores.....	21.798,51
Para eventualidades.....	25.000,00
	46.798,51
Saldo acreedor.....	200.000,00
	6.856.624,32
HABER	
Ramo de Accidentes	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	1.469.261,11
Idem id. para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	713.062,01
	2.182.323,12
Primas del ejercicio netas de anulaciones	4.237.305,71
Primas del ejercicio aceptadas en reaseguro	19.735,70
Primas de seguros tripticos.....	3.353,67
	4.260.395,08
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	20.777,34

	Pesetas
Ramo de Incendios.	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	22.839,58
Ídem íd. para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	200,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones.....	23.089,58
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos...	165.881,32
	32.265,47
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.	82.589,33

	Pesetas
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos.....	89.307,10
	6.856.624,32
Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—S. E. u O.—El Jefe de Contabilidad, Jesús de Hoz.—Visto bueno: el Director Gerente, Antonio Martínez-Fresneda.	
Examinadas las cifras del extracto de Pérdidas y Ganancias que antecede, las encuentro conformes con el resultado del ejercicio.	
Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El Contador Jurado, Vicente Vidaurrázaga.—Hay un sello en tinta que dice: "Vicente Vidaurrázaga. Bilbao. Contador Jurado."	
	X—640

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 31 de Enero de 1932.

ACTIVO		Pesetas.		PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:				Capital		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	191.808.508,18			Fondos de reserva		57.997.888,13
Moneda y billetes extranjeros .	607.818,85			Acreedores:		
Bancos y banqueros:				Acreedores a la vista.....	395.839.497,31	
Pesetas.....	28.420.440,60			Bancos y banqueros:		
Moneda	6.716.103,70			Pesetas.....	192.340.307,60	
	227.552.871,33			Moneda	6.472.932,87	
Cartera:				Acreedores hasta plazo de un mes	362.060.038,77	
Efectos de comercio hasta noventa días	318.199.948,04			Acreedores a mayores plazos ..	65.394.245,51	
Títulos:				Acreedores en moneda extranjera	8.347.287,80	
Fondos públicos.....	308.910.679,44				1.030.454.309,86	
Otros valores.....	134.080.921,49		761.191.548,97	Efectos y demás obligaciones a pagar.....	2.248.820,09	
Créditos:				Cuentas de orden	37.037.798,05	
Dedores con garantía prenda-ria	62.636.047,81			Cuentas diversas	198.002.381,39	
Dedores varios a la vista.....	18.201.831,99			Aceptaciones.....	35.660.101,62	
Dedores a plazo	56.290.635,80				1.461.301.299,14	
Dedores en moneda extranjera	4.634.575,83		141.733.091,23			
			26.800.053,73			
Inmuebles.....			2.169.594,08			
Mobiliario e instalación			48.644.500,00			
Acciones en cartera			2.248.479,40			
Dobles.....			37.037.798,05			
Cuentas de orden			165.922.652,92			
Cuentas diversas.....			12.410.605,81			
Dedores por aceptaciones			35.560.101,62			
Operaciones en camino						
			1.461.301.299,14			
Valores nominales			1.577.250.696,63	Cuentas de valores nominales.....		1.577.250.696,63

Conforme: El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Barrio.—V.º B.º: El Sub-Director, Fernando García Mateos.

X — 635

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Se convoca, para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, el lunes día 7 de Marzo próximo, a las cuatro de su tarde, en las oficinas del Consejo en Madrid, calle de Alcalá, número 31, a fin de autorizar al mismo para constituir hipoteca. La Junta se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados (artículo 26). El derecho de asistencia se justificará con la pre-

sentación, con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta, en la Secretaría del Consejo (calle de Alcalá, número 31), de la correspondiente tarjeta, que se facilitará contra resguardo de depósito, en el Banco Central, de veinte acciones, de las que, por lo menos, habrá de serse propietario para ostentar dicho derecho (artículo 24).

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, Andrés de Goitia.—Visto bueno: el Presidente, Jorge Silvea.

X—636

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Don Octavio Martínez Ortiz, Juez interino de primera instancia de Albacete y su partido, por hallarse ausente el propietario, en comisión del servicio.

Por el presente edicto hago saber: Que en la sección segunda de los autos de quiebra del comerciante D. Gaspar Martínez Sarrión, que se tramita en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 139 de 1930, se ha acordado, en providencia de esta

fecha, convocar a Junta a los acreedores de aquélla, para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos en segunda subasta, si no prefieren la tercera, sin sujeción a tipo; habiéndose señalado para la celebración de dicha Junta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de Marzo próximo a las once de la mañana; advirtiéndose que, si no comparecen, se entenderá que optan por la tercera subasta.

Y con tal fin se cita a los acreedores de dicha quiebra.

Dado en Alburquerque a 13 de Febrero de 1932.—El Secretario Judicial, Licenciado Miguel Casado.

X—641

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE ALMENDRALEJO

Esta Oficina expidió, con fecha 20 de Septiembre de 1929, y entregó a los contribuyentes las cartas de pago números 1.602, 1.603 y 1.604, que hacen relación a los asientos números 1.935, 1.936 y 1.937, del libro Diario de liquidaciones de aquel año, y cuyo contenido es el siguiente:

“Doña Luisa Cabeza de Vaca y Montero de Espinosa, por el concepto de herencia número 38 d) de la tarifa al 28 por 100, satisfizo la cantidad de pesetas 25.219 y 11 céntimos, por cuotas liquidadas por el impuesto; 126 pesetas y 10 céntimos, por recargo del medio por 100, para inspección e investigación; total liquidado para el Tesoro, 25.345 pesetas y 21 céntimos. Por honorarios de liquidación, 505 pesetas y 38 céntimos, que corresponden dichas cantidades al capital transmitido, importante 90.078 pesetas y 25 céntimos, que recibió a título de herencia de don Francisco Montero de Espinosa, según la carta de pago número 1.602, correspondiente a la liquidación núm. 1.935, expedida con fecha 20 de Septiembre de 1924.

Doña Avelina Cabeza de Vaca y Montero de Espinosa, por el concepto de herencia número 38 d), al 28 por 100, satisfizo la cantidad de 25.219 pesetas y 11 céntimos, por cuotas liquidadas por el impuesto; 126 pesetas y 10 céntimos, por recargo del medio por 100, para inspección e investigación; total liquidado para el Tesoro, 25.345 pesetas y 21 céntimos, y 505 pesetas y 38 céntimos, por honorarios de liquidación; cuyas cantidades corresponden al capital transmitido, importante 90.068 pesetas y 25 céntimos, que recibió a título de herencia de D. Francisco Montero de Espinosa, según carta de pago número 1.603, correspondiente a la liquidación número 1.936, expedido en 20 de Septiembre de 1925.

Doña Piedra Cabeza de Vaca y Montero de Espinosa, por el concepto de herencia número 38 d), de la tarifa al 28 por 100, satisfizo la cantidad de pesetas 25.219 y 11 céntimos, por cuotas liquidadas por el impuesto; 126 pesetas y 10 céntimos, por recargo del medio por 100 para inspección e investigación. Total liquidado para el Tesoro, 25.345 pesetas y 21 céntimos, y 505 pesetas y 38 céntimos, por honorarios de liquidación; cuyas cantidades corresponden al capital líquido transmitido,

importante 90.068 pesetas y 25 céntimos, que recibió a título de herencia de D. Francisco Montero de Espinosa, según carta de pago número 1.604, correspondiente a la liquidación número 1.937, expedida en 20 de Septiembre de 1929.”

Y habiéndose sufrido extravío los dichos documentos, los interesados acuden en instancia de esta fecha, pidiendo se les expida un duplicado de las mismas; para lo cual, y en consonancia con la Real orden de 18 de Mayo de 1875, se hace público el extravío; con la prevención de que si en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid”, no son presentadas las tales cartas de pago referidas, quedarán nulas y sin ningún valor ni efecto.

Almendralejo a 21 de Enero de 1932. Marcial Ulira.

X—642

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que por D. José Víctor Sánchez del Río y Bermúdez, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, hoy jubilado, se ha solicitado la devaluación de la fianza que prestó para el cargo, habiéndose acordado, en armonía con lo que disponen los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 469 del Reglamento para su ejecución, publicar el presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid”, por tres veces consecutivas y por un plazo de tres meses cada una, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado; haciéndose constar que el referido Sr. Sánchez del Río ha prestado servicios de Registrador en las poblaciones siguientes: Riaño, Villarcayo, Bermillo de Sayago, Puebla de Siero, Palencia, Avilés y Almendralejo.

Y para su inserción por segunda vez en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, de oficio, según previene el artículo 307 mencionado, se expide el presente en Almendralejo a 18 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan García Murga.—Ante mí (ilegible).

X—643

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaria del que refrenda, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, contra D. Francisco Villar Nieto, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, íntegra y simultáneamente en este Juzgado y en el de Fuentesauco el día

21 de Marzo próximo, a las once, y por el precio de 782.415 pesetas en que ha sido tasada la finca embargada en dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Un coto o término redondo denominado “Dehesa de Juan Ferrer”, o “Granja de Valdeguareña”, situada en término municipal de Vadillo de la Guareña; consta de monte, viñedo, laber, pasto y parte del río Guareña, que la cruza, y de varias edificaciones, como son: casa de labor, cuadras, pajareras, tenaos en los corrales y caños de agua; situada cerca del arroyo Carregallinera. Ocupa una extensión aproximada de 528 hectáreas y 75 áreas. Linderos: al Norte, con el término de la Bóveda del Toro; al Sur, con el término de Vadillo de la Guareña; al Oeste, con término de dicho Vadillo y la Bóveda del Toro, y al Este, con el expresado término de Vadillo de la Guareña.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—646

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra la Sociedad anónima Casa Inglesa de Muebles y Decoraciones, se saca a la venta en pública y tercera subasta la siguiente finca:

Solar sito en Madrid, entre la carretera de la derecha de Francia y la izquierda de la que fué vereda de Postas, en el extrarradio, y sin número aún. Linderos: al frente, orientada al Sur y en línea de 99 metros, con resto de la finca de que se segregó y que será en su día prolongación de la calle de Jaén, que hoy llega a la citada finca, la que, por su lindero Oeste, tapa o cierra esa calle, que al prolongarse lo será en terreno de la Sra. Vizcondesa Viuda de Roda, y formará el lindero que ahora se detalla por la topografía,

al Oeste, en línea de 42 metros, y por la espalda, al Norte, en línea de 37 metros y 40 centímetros, y por la derecha entrando, al Este, en línea de 42 metros, linda con el resto del solar de que se segregó y que quedó de la propiedad de la Sra. Vizcondesa Viuda de Roda. Su superficie es de 4.641 metros cuadrados, o 59.776 pies y ocho décimas de pie, también cuadrados. Hoy queda este solar dentro de la finca de que procede, pudiendo entrar en él por la actual calle de Jaén, aprovechando el ángulo de los linderos frente o izquierda, pues en él se cierra ahora esa calle, que se prolongará en su día en la parte de finca que sigue en poder de la Sra. Vizcondesa y formará entonces el lindero de frente del solar segregado. Y sobre parte de este solar existe un edificio de una sola planta, con fachada a la prolongación de la calle de Jaén, dedicado a talleres para la fabricación de muebles, con instalación de varios motores, sierras mecánicas y otros aparatos apropiados para tal industria; el cual edificio mide 41 metros y 30 centímetros de frente, por 22 metros y 10 centímetros de fondo; ocupando, por tanto, la extensión de 912 metros y 73 decímetros cuadrados, con una altura de ocho metros en el peralte; y su construcción material consiste en muros de bloques de cemento y cubierto de uralita sobre armazón de hierro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de Marzo, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida subasta habrá de celebrarse sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 187.500 pesetas, tipo éste de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del repetido artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, I. Bellón. X—645

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del referendante se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Rafael Mexía Miranda, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Mariano García Bustelo, contra D. Florencio Rodríguez Salvador, también mayor de edad, casado, comerciante y de la misma vecindad, sobre reclamación de un crédito de 5.000 pesetas de principal, 50 pesetas y 10 céntimos de intereses vencidos, los que venganzan en lo sucesivo a razón del ocho por 100, y costas, por consecuencia de la escritura de 21 de Enero de 1930, otorgada ante el Notario D. Eduardo López Palop; en cuyos autos, en providencia del día de ayer, he acordado la venta nuevamente en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la primera, o sea ahora por la cantidad de 79.000 pesetas, la finca hipotecada en la nombrada escritura, que es la siguiente finca urbana:

Una casa situada en esta capital y su calle de Caramuel, antes de Ncláquez, número 16, con vuelta a la calle del Cardenal Mendoza, número 2 provisional, zona del extrarradio, barrio de Colmenares, marzana 22 y Registro de la Propiedad de Occidente; que consta de pequeños sótanos, de cuatro plantas o pisos y tres patios. Las líneas de que consta encierran dentro de su perimetro una superficie de 232 metros y 92 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.999 pies, también cuadrados, y es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número 2.282 cuadruplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 28 de Marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta es la cantidad de 69.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de

1932.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. X—631

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Bernardino Sotoca Fraile, representado por el Procurador D. Francisco del Pozo y Pastрана, contra D. José Gómez Muñoz, sobre reclamación de 7.500 pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado citar de remate al D. José Gómez Muñoz, por medio del presente edicto, en atención a desconocerse su actual paradero y domicilio, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en los periódicos oficiales, se compare en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, por medio de Procurador; haciéndose constar que se ha practicado el embargo en bienes pertenecientes al indicado D. José Gómez Muñoz, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, 26 de Enero de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana. X—638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

Don José Parra Cremades, Juez municipal del distrito de San Juan, de esta capital, en funciones del de primera instancia del mismo distrito, por permiso del propietario.

Hago saber: Que por auto de esta fecha he acordado declarar en estado de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza doña Trinidad Pérez Gimeno, con establecimiento de loza, cristal y paquetería, en la plaza de Crédito público, hoy plaza del Poeta Zorrilla; calificando ese estado de insolvencia provisional; y a la vez también he acordado convocar a los acreedores de dicho suspenso, a Junta general, que se verificará el día 3 de Marzo próximo, y hora de las dieciséis, en atención al número y vecindad de acreedores, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, edificio de la Audiencia provincial.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922, y a los efectos que la misma determina.

Murcia, 30 de Diciembre de 1931.—El Juez, José Parra Cremades.—El Secretario, Adolfo Pascó. X—634

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, con arreglo a la Real orden de 13 de Octubre de 1930 y cerrado en fin de Diciembre de 1931.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
COMISARIOS GENERALES											
1	D. Juan Montero Reguera.....	23	—	6 — 1877	7	—	10 — 1906	13	—	7 — 1921	Excedente.
2	Enrique Maqueda del Castillo.....	29	—	9 — 1873	18	—	10 — 1897	17	—	5 — 1930	»
3	Luis López Llamas.....	25	—	8 — 1870	23	—	12 — 1902	27	—	5 — 1931	»
SECRETARIOS GENERALES											
1	D. Celestino Ortiz Jimeno.....	28	—	6 — 1880	22	—	1 — 1908	26	—	7 — 1923	»
2	Ramiro Cavestany y Sánchez-Silva.	25	—	7 — 1874	14	—	4 — 1906	24	—	10 — 1923	»
COMISARIOS JEFES											
1	D. Adolfo de Miguel Pérez.....	6	—	11 — 1872	6	—	11 — 1897	16	—	6 — 1921	»
2	Enrique Maqueda del Castillo.....	29	—	9 — 1873	18	—	10 — 1897	16	—	6 — 1921	Excedente
3	Felipe Alberico Casas.....	9	—	11 — 1873	1	—	4 — 1906	1	—	1 — 1931	»
4	José Ramos Bazaga.....	29	—	6 — 1873	1	—	8 — 1895	7	—	10 — 1928	»
5	Ramón Oliveras Maranges.....	29	—	1 — 1872	25	—	4 — 1901	1	—	1 — 1931	»
6	Ramón Pineda Estela.....	11	—	3 — 1872	1	—	1 — 1906	1	—	1 — 1931	»
7	Nicolás Carrera Rodríguez.....	2	—	7 — 1878	9	—	4 — 1906	1	—	1 — 1931	»
8	Carlos de Castro Rodríguez.....	3	—	11 — 1872	6	—	12 — 1893	23	—	2 — 1931	»
9	César González de Lara.....	11	—	6 — 1872	2	—	9 — 1901	23	—	6 — 1931	»
10	Ramiro Cavestany y Sánchez-Silva.	25	—	7 — 1874	14	—	4 — 1906	23	—	6 — 1931	Excedente
COMISARIOS DE PRIMERA CLASE											
1	D. Luis Fenoll Malvasía.....	3	—	8 — 1871	12	—	1 — 1903	1	—	1 — 1927	»
2	Ricardo Castro Peinó.....	13	—	2 — 1877	5	—	7 — 1906	1	—	1 — 1927	»
3	Mariano Molina y Augustin Ledesma	22	—	4 — 1879	13	—	1 — 1908	19	—	5 — 1930	»
4	Arturo Vargas Rivero.....	29	—	3 — 1883	12	—	1 — 1908	1	—	1 — 1929	»
5	José Ortiz Moreno.....	18	—	1 — 1885	12	—	1 — 1908	1	—	1 — 1929	»
6	Leovigildo Beléndez Roldán.....	23	—	10 — 1883	12	—	1 — 1908	1	—	1 — 1929	»
7	Antonio Dominguez Manresa.....	29	—	9 — 1875	1	—	11 — 1905	7	—	10 — 1928	»
8	Joaquín Berned Balué.....	17	—	3 — 1872	26	—	7 — 1907	2	—	1 — 1930	»
9	Miguel Leal de Ibarra.....	21	—	5 — 1874	23	—	3 — 1907	11	—	4 — 1930	»
10	Clodoaldo Sáinz Sánchez.....	3	—	9 — 1878	14	—	9 — 1900	9	—	12 — 1930	»
11	Manuel Minaya Gómez.....	20	—	10 — 1872	5	—	11 — 1897	1	—	1 — 1931	»
12	José Ripoll y Palacios Pacheco.....	17	—	12 — 1874	12	—	1 — 1908	1	—	1 — 1931	»
13	José de la Lama Noriega y Morales.	14	—	8 — 1873	1	—	1 — 1902	1	—	1 — 1931	»
14	Manuel González Tapia.....	5	—	10 — 1877	14	—	11 — 1900	1	—	1 — 1931	»
15	Santiago Martín Báguena.....	14	—	10 — 1883	13	—	1 — 1903	1	—	1 — 1930	»
16	Ramón Blanco Santa Coloma.....	20	—	9 — 1872	1	—	8 — 1903	1	—	1 — 1931	»
17	José López Vázquez.....	1	—	9 — 1873	4	—	7 — 1893	1	—	1 — 1931	»
18	Pedro Aparicio de Cuenca.....	2	—	12 — 1878	9	—	1 — 1903	17	—	1 — 1931	»
19	Eduardo Roldán de la Fuente.....	5	—	1 — 1885	13	—	1 — 1903	23	—	6 — 1931	»
20	Juan Herrera Pérez.....	7	—	11 — 1875	1	—	9 — 1905	23	—	2 — 1931	»
21	Vicente Galera Marfil.....	3	—	12 — 1870	13	—	1 — 1903	13	—	1 — 1931	»
22	Antonio Torrealba González.....	5	—	5 — 1874	7	—	10 — 1905	7	—	5 — 1931	»
23	Paulino Montes Osma.....	8	—	11 — 1874	10	—	7 — 1900	23	—	6 — 1931	»
24	Bernardino del Vado y López Soldado	17	—	7 — 1879	13	—	1 — 1908	17	—	7 — 1931	»
25	Fernando Fagoaga Arruabarrena...	7	—	5 — 1883	13	—	1 — 1908	4	—	8 — 1931	»
COMISARIOS DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Juan Gómez Sancho.....	29	—	8 — 1885	22	—	1 — 1903	1	—	1 — 1927	»
2	Tomás Flórez Vicente.....	29	—	11 — 1882	13	—	1 — 1903	1	—	1 — 1929	»
3	José Albach Cardona.....	11	—	7 — 1876	20	—	1 — 1907	1	—	1 — 1929	»
4	Adolfo de la Calle Alonso.....	8	—	3 — 1882	22	—	1 — 1903	1	—	1 — 1929	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES						
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.							
5	D. Armando Feijóo de Laya.....	3	—	2	—	1882	19	—	1	—	1908	1	—	1	—	1929	
6	José González González.....	19	—	4	—	1884	13	—	1	—	1908	10	—	1	—	1929	
7	José Jiménez Jerez.....	19	—	3	—	1880	12	—	1	—	1908	1	—	8	—	1919	
8	Pedro Checa Paniagua.....	2	—	10	—	1882	13	—	1	—	1908	1	—	1	—	1929	
9	Alfonso Soto Retes.....	12	—	8	—	1879	12	—	1	—	1908	25	—	7	—	1929	
10	Arturo Pérez Atanay.....	5	—	3	—	1875	10	—	9	—	1901	29	—	7	—	1930	
11	Francisco Alvarez Santallano y Gu- tiérrez.....	20	—	2	—	1880	24	—	1	—	1908	9	—	10	—	1929	
12	Ladislao Franco Lorente.....	30	—	6	—	1876	1	—	4	—	1904	2	—	1	—	1930	
13	Lorenzo Caballero Díaz.....	6	—	9	—	1877	11	—	3	—	1904	21	—	11	—	1929	
14	Saturino de la Pedrosa Herreros..	11	—	2	—	1877	6	—	2	—	1902	11	—	4	—	1930	
15	Ramón Muñoz Navarro.....	22	—	3	—	1874	9	—	12	—	1905	9	—	12	—	1930	
16	Francisco García Puig.....	9	—	3	—	1881	16	—	12	—	1905	1	—	1	—	1931	
17	José Neira Candán.....	16	—	10	—	1880	13	—	1	—	1906	2	—	4	—	1929	
18	Francisco Fernández Prados.....	16	—	12	—	1880	13	—	1	—	1908	10	—	10	—	1929	
19	Juan Rubio Martín.....	27	—	12	—	1875	27	—	1	—	1903	1	—	1	—	1931	
20	Victoriano Serna Mora.....	20	—	5	—	1881	30	—	4	—	1906	1	—	1	—	1931	
21	José González Ríos y Carrizo.....	20	—	2	—	1878	23	—	5	—	1906	1	—	1	—	1931	
22	Rafael Martín Cebollo.....	19	—	12	—	1874	12	—	8	—	1903	1	—	1	—	1931	
23	Fernando Acuña Tudury.....	15	—	3	—	1872	12	—	11	—	1902	1	—	1	—	1931	Excedente.
24	José Cid Fraga.....	24	—	3	—	1882	23	—	7	—	1906	1	—	1	—	1931	
25	León González Vivas.....	11	—	4	—	1882	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
26	Pedro Martínez Gómez.....	22	—	8	—	1882	23	—	9	—	1906	1	—	1	—	1931	
27	Manuel López Jarquín.....	6	—	6	—	1881	7	—	10	—	1906	1	—	1	—	1931	
28	Antonio Lino Pérez González.....	20	—	11	—	1881	30	—	4	—	1906	30	—	10	—	1931	
29	Ramón, Alix Marco.....	3	—	12	—	1874	1	—	5	—	1906	30	—	1	—	1931	
30	Julián Seseña Zumeta.....	28	—	1	—	1879	11	—	10	—	1906	23	—	2	—	1931	
31	Eugenio Navascués Castro.....	12	—	11	—	1877	13	—	10	—	1906	16	—	4	—	1931	
32	Jaime Lois Acevedo.....	24	—	5	—	1875	5	—	1	—	1907	18	—	4	—	1931	
33	José Reguero Pérez.....	12	—	6	—	1875	8	—	3	—	1907	24	—	4	—	1931	
34	Modesto Baquero Cantador.....	1	—	8	—	1879	2	—	4	—	1907	21	—	4	—	1931	
35	Telmo Almellones Rengifo.....	16	—	11	—	1880	1	—	6	—	1907	24	—	4	—	1931	
36	Julio García Betancourt.....	17	—	9	—	1882	10	—	4	—	1907	24	—	4	—	1931	
37	Germiniano Díez Gómez.....	14	—	9	—	1882	14	—	1	—	1908	7	—	5	—	1931	
38	Gabriel Araque Cobos.....	26	—	9	—	1884	6	—	2	—	1908	24	—	4	—	1931	
39	Sandalio Ballesteros Villalobos.....	7	—	8	—	1875	13	—	1	—	1908	23	—	6	—	1931	
40	José Núñez Rey.....	29	—	4	—	1878	10	—	1	—	1908	23	—	6	—	1931	
41	Manuel Escudero Matamoros.....	16	—	9	—	1878	12	—	1	—	1908	13	—	7	—	1931	
42	Vicente Pinazo y Martínez Tole- dano.....	6	—	6	—	1883	27	—	1	—	1908	4	—	8	—	1931	
43	José Moreno Torres.....	13	—	3	—	1877	13	—	9	—	1906	18	—	8	—	1931	
44	José Martínez Barciela.....	2	—	10	—	1874	14	—	1	—	1908	24	—	9	—	1931	
45	Manuel de Robledo Pallol.....	15	—	2	—	1879	12	—	1	—	1908	2	—	10	—	1931	
46	Pedro Asensio Domínguez.....	23	—	4	—	1883	16	—	1	—	1908	2	—	12	—	1931	
COMISARIOS DE TERCERA CLASE																	
1	D. Román Tosal Castellort.....	31	—	5	—	1876	16	—	4	—	1906	8	—	7	—	1930	
2	Ricardo Sánchez Rodríguez.....	3	—	4	—	1879	9	—	12	—	1905	14	—	2	—	1927	
3	Ramón Capella Céspedes.....	23	—	12	—	1881	9	—	10	—	1906	18	—	7	—	1928	
4	Miguel Durán Amela.....	11	—	6	—	1879	20	—	10	—	1906	1	—	1	—	1929	
5	Pedro Herráiz Carrero.....	28	—	3	—	1876	11	—	1	—	1908	1	—	1	—	1929	
6	Francisco Jiménez Segura.....	13	—	4	—	1881	11	—	1	—	1908	29	—	7	—	1929	
7	José López Lapetra.....	23	—	9	—	1876	13	—	1	—	1908	24	—	5	—	1929	
8	Quiterio Rubio Vara.....	22	—	5	—	1874	23	—	2	—	1907	1	—	1	—	1929	
9	Eugenio Villar Arroyo.....	20	—	1	—	1882	12	—	1	—	1908	10	—	10	—	1929	
10	Emilio Rojas Rupérez.....	25	—	3	—	1874	13	—	1	—	1908	21	—	11	—	1929	
11	Pío Reñina Colón.....	27	—	12	—	1872	10	—	1	—	1908	2	—	1	—	1930	
12	Tirso Villarrubia Gómez.....	30	—	11	—	1880	12	—	1	—	1908	29	—	1	—	1930	
13	Francisco Alonso Rodríguez.....	3	—	8	—	1879	14	—	1	—	1908	9	—	10	—	1929	
14	Pedro Pérez Olivares.....	1	—	6	—	1879	13	—	1	—	1908	9	—	3	—	1930	
15	Fernando Pérez de Soto y Novalín.	9	—	10	—	1884	12	—	1	—	1908	11	—	4	—	1930	
16	Miguel Gil Jaime.....	28	—	9	—	1874	28	—	5	—	1906	11	—	5	—	1927	
17	Gerardo Arroyo Noguerol.....	13	—	12	—	1877	14	—	1	—	1908	1	—	1	—	1929	
18	José Pérez López.....	19	—	4	—	1878	13	—	1	—	1908	20	—	5	—	1930	
19	Manuel Blanco Alvarez.....	1	—	5	—	1882	12	—	1	—	1908	29	—	7	—	1930	
20	Sabino Navalón de Fez.....	30	—	12	—	1879	12	—	1	—	1908	8	—	10	—	1930	
21	Manuel Ruiz Hernández.....	10	—	12	—	1876	13	—	1	—	1908	9	—	12	—	1930	
22	José Tarragona de Gomar.....	6	—	5	—	1882	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
23	Benjamín Torres Orea.....	31	—	3	—	1879	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
24	José Cervera Benau.....	22	—	7	—	1880	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
25	Luis Rodríguez Martínez.....	5	—	5	—	1883	15	—	1	—	1908	1	—	1	—	1930	
26	Manuel Fernández Lozano.....	10	—	11	—	1873	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
27	Joaquín García Yerro.....	21	—	2	—	1882	12	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
28	Eduardo Navarro de la Llave.....	14	—	7	—	1881	13	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
29	Ricardo Gordian Fernández.....	7	—	2	—	1876	21	—	2	—	1900	1	—	1	—	1931	
30	Joaquín García Granaus.....	13	—	7	—	1881	27	—	1	—	1908	1	—	1	—	1931	
31	Manuel Araguas Luque.....	5	—	2	—	1880	1	—	10	—	1903	1	—	1	—	1931	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		32	B. Juan Bahás Otero.....	2	7	1876	30	1	1908	1	
33	Teodosio Salas Grajal.....	11	1	1877	12	1	1908	1	1	1931	D
34	Valeriano Rivera Vera.....	22	8	1879	13	1	1908	1	1	1931	D
35	Alejandro Berrego Rodríguez.....	17	10	1876	13	1	1908	1	1	1931	D
36	Francisco Esteban Zarate.....	1	6	1877	17	1	1908	1	1	1931	D
37	Hilario Angel Navalón.....	14	1	1875	12	1	1908	1	1	1931	D
38	Modesto Domínguez Gallego.....	11	8	1880	13	1	1908	1	1	1931	D
39	Lorenzo López Salinas.....	7	5	1879	12	1	1908	1	1	1931	D
40	Luis Santamarina Pedraya.....	15	2	1877	25	1	1908	1	1	1931	D
41	Arturo Wiyao Renedo.....	1	9	1875	1	2	1908	3	2	1930	D
42	Luis Mesa Camuñas.....	29	11	1876	13	1	1908	17	1	1931	D
43	Baldomero Ferrer García.....	6	3	1878	12	1	1908	22	1	1931	D
44	Enrique Rey.....	15	9	1884	13	1	1908	30	1	1931	D
45	Pedro Rivas Jiménez.....	8	5	1881	12	1	1908	23	2	1931	D
46	José Matate Herranz.....	2	8	1878	13	1	1908	16	4	1931	D
47	Juan Corado López.....	3	7	1878	12	1	1908	17	4	1931	D
48	Leopoldo Hernández Acosta.....	9	6	1879	20	1	1908	18	4	1931	D
49	Gerardo Izurrum de Asanza y Ve- lasco.....	30	10	1881	20	1	1908	24	4	1931	D
50	Andrés Boix Furió.....	18	2	1874	13	1	1908	24	4	1931	D
51	Luis Rodríguez Jiménez.....	21	6	1879	14	1	1908	24	4	1931	D
52	Arcadio Cano de la Herranz.....	21	10	1878	13	1	1908	24	4	1931	D
53	Cristino Jalón Carrasco.....	30	3	1881	15	1	1908	24	4	1931	D
54	Toribio Lechón Bravo.....	16	4	1879	13	1	1908	24	4	1931	D
55	Guillermo Reidán de la Fuente.....	10	1	1881	12	1	1908	25	4	1931	D
56	Jesús Otero González.....	11	3	1880	13	1	1908	7	5	1931	D
57	José Villamide Salmero.....	25	6	1881	25	1	1908	23	6	1931	D
58	Carlos Gallego Hernández.....	20	2	1874	12	1	1908	23	6	1931	D
59	Severiano de la Iglesia Alvarez.....	8	11	1877	12	1	1908	13	7	1931	D
60	Teodosio Chacón Chacón.....	11	1	1882	12	1	1908	4	8	1931	D
61	Dario Salas Fernández.....	14	4	1881	13	1	1908	18	8	1931	D
62	Juan de Haro Guijarro.....	18	1	1877	13	1	1908	2	10	1931	D
63	José Bordés Vilata.....	18	3	1882	13	1	1908	30	10	1931	D
64	Cándido Ruiz Garrido.....	2	2	1883	17	1	1908	24	9	1931	D
65	Luis Garrido Escobar.....	15	3	1883	30	1	1908	2	12	1931	D
INSPECTORES DE PRIMERA CLASE											
1	D. Juan Gómez Serrano.....	19	3	1880	12	1	1908	17	10	1922	D
2	Alfonso Pujante Martínez.....	25	4	1881	12	1	1908	16	6	1921	D
3	Luis Bachiller Cardona.....	23	12	1875	1	8	1908	1	1	1931	Excedente.
4	Manuel López Calleja.....	16	6	1880	12	1	1908	27	3	1926	D
5	Gonzalo López de Silanes y Ayala.....	25	11	1884	12	1	1908	27	5	1926	D
6	Romualdo Martínez Vázquez.....	2	9	1880	13	1	1908	11	10	1926	D
7	Florentino Alonso Hernández.....	1	10	1879	15	1	1908	21	12	1926	D
8	Fernando González García.....	20	1	1880	17	1	1908	1	1	1927	D
9	Lope Lozano del Yerro.....	22	2	1874	10	1	1908	1	1	1927	D
10	Arturo García Beléndez.....	20	3	1876	12	1	1908	1	1	1927	D
11	Manuel Serrabona Martínez Carlón.....	14	11	1873	22	1	1908	1	1	1927	D
12	Luis González Casenave.....	1	3	1879	12	1	1908	1	1	1927	D
13	Bienvenido Deleyto Cabo.....	23	7	1880	13	1	1908	1	1	1927	D
14	Teodoro Sánchez Rubio Plaza.....	23	3	1878	14	1	1908	12	1	1927	D
15	Antonio Aranda Guña.....	8	9	1878	5	9	1908	14	2	1927	D
16	Luis Fernández Vior y Pascual.....	12	8	1882	10	1	1908	2	3	1927	D
17	Vicente Terol Morales.....	19	4	1883	17	1	1908	18	4	1927	D
18	Pedro García Sarz.....	17	10	1875	25	1	1908	11	5	1927	D
19	Manuel Santos Madrona.....	21	10	1872	12	1	1908	7	6	1927	D
20	Ventura Garrido y Sánchez de las Matas.....	12	9	1873	25	1	1908	14	7	1927	D
21	Basilio Lumbreras González.....	3	5	1884	17	1	1908	14	8	1927	D
22	Salvador Enríquez Rodríguez.....	4	8	1879	18	1	1908	1	9	1927	D
23	Ciriaco Pérez Caja.....	8	8	1878	17	1	1908	29	9	1927	D
24	Francisco Ricc de Lara.....	26	8	1882	13	1	1908	8	10	1927	D
25	Zenón Falcón Juan.....	23	6	1878	19	1	1908	23	10	1927	D
26	Salvador Acosta Moreno.....	7	6	1882	9	1	1908	20	11	1927	D
27	Julio Sáez Juanes.....	12	4	1877	17	1	1908	1	4	1928	D
28	Juan Regife Hidalgo.....	24	9	1874	12	1	1908	10	5	1928	Excedente.
29	José Pinazo Martínez.....	20	12	1872	24	1	1908	16	4	1928	D
30	Luis de León y Borrás.....	6	5	1881	13	1	1908	16	4	1928	D
31	Julian Coco Morante.....	27	1	1874	12	1	1908	6	7	1928	D
32	Alfredo Verdú Nieto.....	10	9	1878	20	1	1908	18	7	1928	D
33	Felipe González Ortiz.....	2	11	1874	12	1	1908	7	10	1928	D
34	Enrique Plasencia Granados.....	1	11	1877	12	1	1908	12	10	1928	D
35	Francisco Martínez Veiasco.....	4	10	1878	11	1	1908	7	11	1928	D
36	Federico Fernández Castañón.....	12	1	1880	10	10	1908	17	11	1928	D
37	Antonio Mesa García.....	3	3	1884	14	1	1908	19	12	1928	D
38	Alfonsa Zamora Montero.....	27	12	1882	26	1	1908	22	10	1928	D
39	Pedro Paredes Madrid.....	22	2	1878	12	1	1908	1	1	1929	D

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGUEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		40	D. Mariano Canpo Rico	11	6	1881	11	1	1908	1	
41	Julio Herrera Alvarez	21	7	1872	27	3	1903	1	1	1929	5
42	Jerónimo Roderio Lozano	30	9	1876	17	5	1905	1	1	1929	5
43	Lorenzo Aguirre Sánchez	34	11	1884	11	1	1908	1	1	1929	5
44	Luis Villanova Rueda	29	6	1880	13	1	1908	1	1	1929	5
45	Jesús Alarcón Guzmán	3	5	1877	13	1	1908	1	1	1929	5
46	Félix Pérez Ventana	18	11	1872	12	1	1908	1	1	1929	5
47	Francisco Bautista Sánchez	23	1	1880	14	1	1908	1	1	1929	5
48	Antonio Martín del Castillo	8	4	1877	25	1	1908	1	1	1929	5
49	Enrique Salgado Pereira	28	12	1878	13	1	1908	1	1	1929	5
50	Rafael López Domínguez	2	10	1880	1	2	1908	1	1	1929	5
51	Indalecio Viejo Batrón	30	4	1877	12	1	1908	1	1	1929	5
52	Manuel Plaza Galiano	11	4	1882	21	1	1908	1	1	1929	5
53	Eladio Ruiz Gómez	3	5	1877	12	1	1908	1	1	1929	5
54	Emiliano Angel Navañón	31	4	1882	20	1	1908	1	1	1929	5
55	Zenón García Lauri	8	9	1879	13	1	1908	1	1	1929	5
56	Juan Jiménez Subirat	11	10	1877	27	1	1908	1	1	1929	5
57	José Fernández Sánchez	28	10	1880	13	1	1908	1	1	1929	5
58	Juan Gómez Gómez	25	1	1881	11	1	1908	1	1	1929	5
59	Angel Abril Cañada	13	3	1876	10	1	1908	1	1	1929	5
60	Manuel Heredia Espinosa	24	2	1884	9	1	1908	1	1	1929	5
61	Emilio Benzo Ramírez	30	9	1882	17	1	1908	1	1	1929	5
62	Demetrio Alonso Herrero	10	12	1876	11	1	1908	1	1	1929	5
63	José Martínez Guardiola	16	5	1876	25	1	1908	1	1	1929	5
64	José Serrano Raffo	31	5	1882	11	1	1908	1	1	1929	5
65	Florentino González Rodríguez	16	10	1878	25	1	1908	1	1	1929	5
66	Enrique de Uzabal Jiménez	19	1	1876	25	1	1908	1	1	1929	5
67	Victorio Serna García	7	10	1882	25	1	1908	1	1	1929	5
68	Enrique García Mejía	21	8	1877	29	1	1908	1	1	1929	5
69	Lucas Garrido y Sánchez de las Matas	11	6	1876	25	1	1908	22	1	1929	5
70	Manuel Mesquera Rino	1	6	1875	21	2	1908	28	1	1929	5
71	Pablo Fuentes Fuente	25	1	1881	13	2	1908	2	2	1929	5
72	Francisco Román Fernández	5	12	1876	17	3	1907	12	2	1929	5
73	José Martínez Peña	12	8	1881	14	1	1908	24	5	1929	5
74	Antonio González Cidoncha	1	3	1881	10	2	1908	25	7	1929	5
75	Remigio Contreras de las Heras	1	10	1884	30	1	1908	15	1	1929	5
76	Manuel Martín Sáez del Portal	30	3	1878	12	1	1908	1	1	1929	5
77	Joaquín García Grande Villaverde	19	8	1883	5	2	1908	9	10	1929	5
78	Felipe Fernández Romero	10	3	1875	30	1	1908	10	10	1929	5
79	Gerardo Armengol Cabezas de Herrera	25	9	1875	29	1	1908	2	1	1930	5
80	Luis Martínez Casabona	10	10	1876	19	2	1908	2	4	1929	5
81	Eduardo Matos Cuesta	6	8	1875	5	2	1908	30	6	1929	5
82	Germán Izquierdo Larramendi	11	5	1881	6	7	1906	9	3	1930	5
83	Juan Murguía Olaisola	29	8	1875	19	1	1908	11	4	1930	5
84	Teodoro Ferrero Yébenes	7	1	1884	17	3	1904	20	5	1930	5
85	Rafael Moreno García	1	9	1876	8	2	1908	30	6	1930	5
86	Francisco Fernández Cañadas	4	10	1830	19	2	1908	29	7	1930	5
87	Jacinto Vales Martín	2	9	1882	3	3	1908	13	8	1930	5
88	José Fagonga Arruabarrena	20	12	1878	26	2	1908	17	8	1930	5
89	Román Sastre Hernández	28	2	1880	1	2	1908	8	10	1930	5
90	Facundo Valias Vals	23	6	1882	21	2	1908	28	10	1930	5
91	Florencio Enguita Cosin	7	11	1879	3	3	1908	22	11	1930	5
92	Bienvenido Rodríguez Magadán	19	2	1876	14	3	1908	3	2	1930	5
93	Martín Calderón López	30	1	1880	13	2	1908	22	11	1930	5
94	Isidro Fernández González	6	4	1878	8	10	1906	9	12	1930	5
95	Julio Ibáñez Medina	1	10	1872	10	3	1908	1	1	1931	5
96	Alfredo Bádenas Segarra	6	7	1877	13	2	1908	1	1	1931	5
97	Luis Varriviello Gómez	21	12	1880	13	10	1906	1	1	1931	5
98	Luis Morcillo Tortosa	2	2	1880	21	2	1908	1	1	1931	5
99	Ignacio Gando Vévero	1	2	1884	18	2	1908	1	1	1931	5
100	Waldino González Sagrario	26	9	1881	21	2	1908	12	2	1930	5
101	Antonio Espión Espión	29	9	1884	11	5	1908	1	1	1931	5
102	Enrique Sánchez Micás	8	7	1883	26	3	1908	1	1	1931	5
103	José Castrodeza Vázquez	30	12	1881	17	3	1908	1	1	1931	5
104	Luis Corral Babanillo	8	3	1877	20	3	1908	1	1	1931	5
105	Enrique Tortosa Ayuso	5	11	1876	26	10	1906	1	1	1931	5
106	Vicente Garvía Díaz	12	4	1879	3	4	1908	1	1	1931	Excedente.
107	José Ortiz Rodríguez	1	2	1880	4	4	1908	1	1	1931	5
108	Enrique Codina Vicente	30	8	1874	18	4	1908	1	1	1931	5
109	Julían Benito del Caño	7	1	1880	22	2	1908	1	1	1931	5
110	Alvaro Álvarez de la Concha	29	6	1880	21	4	1908	1	1	1931	5
111	Valentín Vilache Villalba	22	5	1881	27	1	1908	1	1	1931	5
112	José Fernández López	27	7	1875	13	1	1908	1	1	1931	5
113	Juan Jiménez Garay	30	5	1882	15	4	1908	1	1	1931	5
114	Valentín Nández Rodríguez	18	5	1876	24	4	1908	1	1	1931	5
115	Julio Padilla Hermosilla	7	1	1881	14	4	1908	28	8	1929	5

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
116	D. Ricardo López Fernández.....	19	9	1883	15	4	1908	1	1	1931	»
117	Julio Casal Sánchez.....	23	8	1880	15	5	1908	1	1	1931	»
118	Luis Gómara Balanza.....	4	10	1877	4	5	1908	1	1	1931	»
119	Jesús Iniesta Díaz del Castillo.....	4	3	1874	29	4	1908	1	1	1931	»
120	Luis Degorgue Ramírez.....	27	8	1883	14	4	1908	1	1	1931	»
121	Ramón Panzano Guarga.....	3	10	1875	7	5	1908	15	1	1931	»
122	Vidal Barbero Jiménez.....	28	4	1884	27	4	1908	17	1	1931	»
123	Antonio Fernández Correa.....	3	3	1885	16	5	1908	22	1	1931	»
124	Aurelio Cortecero de la Cuerda.....	2	12	1883	15	5	1908	30	1	1931	»
125	Benigno Sánchez Hermosa.....	4	6	1883	30	4	1908	21	2	1931	»
126	Justo Mungüía Alonso.....	6	8	1882	9	5	1908	23	2	1931	»
127	Manuel Hermida Cachalvite.....	5	1	1881	20	3	1908	14	3	1931	»
128	Victoriano Mora Ruiz.....	12	4	1881	13	4	1908	17	2	1929	»
129	Miguel Crespo Gato.....	29	9	1873	25	4	1908	16	4	1931	»
130	José Javaloy Munuera.....	27	10	1883	30	4	1908	17	4	1931	»
131	Guillermo Laroche Pérez.....	21	6	1876	20	4	1908	18	4	1931	»
132	Higinio González Redondo.....	13	1	1879	10	5	1908	24	4	1931	»
133	Severiano Sanz Blanco.....	8	12	1874	1	5	1908	24	4	1931	»
134	Joaquín Valdivia Eulate.....	27	11	1882	25	4	1908	24	4	1931	»
135	Juan Más Algar.....	9	2	1876	17	4	1908	24	4	1931	»
136	Francisco Fernández Rodríguez.....	15	8	1880	3	5	1908	24	4	1931	»
137	Angel García López Silva.....	24	2	1874	23	4	1908	24	4	1931	»
138	Andrés Baquer Pastor.....	9	11	1875	18	4	1908	24	4	1931	»
139	Trifón Escudero Herráiz.....	3	7	1882	12	5	1908	24	4	1931	»
140	Manuel Blanco Horrillo.....	27	2	1883	19	5	1908	24	4	1931	»
141	Antonio Martín Martín.....	29	8	1883	25	4	1908	21	11	1929	»
142	Javier Valdivia Eulate.....	8	3	1881	3	5	1908	24	4	1931	»
143	Eladio Rodríguez Martín.....	29	1	1879	10	5	1908	24	4	1931	»
144	Baldomero Pérez Guerrero.....	14	3	1881	12	5	1908	24	4	1931	»
145	Claudio Cembrero López.....	26	4	1880	1	5	1908	24	4	1931	»
146	Ramón Barosela Estrada.....	23	6	1879	19	2	1906	26	4	1931	»
147	Ignacio Cortés Arroyo.....	16	2	1877	10	5	1908	7	5	1931	»
148	José Gonzalo Gascañana.....	9	2	1884	21	5	1908	23	6	1931	»
149	Ireneo Martínez Niño.....	23	8	1878	8	5	1908	13	7	1931	»
150	Angel Cánovas Díaz.....	24	10	1883	9	5	1908	4	8	1931	»
151	Evaristo Fernández Gutiérrez.....	24	9	1881	1	5	1908	29	8	1931	»
152	Raimundo Horcajada Rodríguez.....	21	6	1883	9	5	1908	2	10	1931	»
153	Hermógenes Heras Castrodeza.....	17	4	1880	1	5	1908	12	10	1931	»
154	Jorge Arellano Martínez.....	23	4	1881	1	5	1908	12	10	1931	»
155	Florentino Gómez Cortés.....	9	4	1883	28	8	1908	24	10	1931	»
156	Lisardo Álvarez Pérez.....	9	6	1883	16	5	1908	23	10	1931	»
157	Ambrosio Domínguez Sánchez.....	7	12	1877	11	5	1908	30	10	1931	»
158	Juan Torres Pérez.....	25	2	1878	13	3	1908	2	12	1931	»
INSPECTORES DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Manuel Facius Soriano.....	5	11	1878	27	4	1908	30	11	1923	»
2	José Muñoz Oria.....	30	6	1881	15	4	1908	16	2	1924	»
3	Fructuoso Escós Martínez.....	8	2	1882	21	4	1908	1	2	1925	Excedente.
4	Gaspar Romero Campillo.....	5	1	1876	3	12	1903	1	1	1927	»
5	Jesús Daina Borovia.....	29	11	1880	1	4	1901	1	1	1927	»
6	Mario Barredo Sáenz.....	8	11	1879	9	5	1908	21	12	1926	»
7	José Coello de Portugal García.....	18	9	1883	10	6	1908	8	3	1927	»
8	Luis Ollés Sorolla.....	19	8	1882	7	6	1908	18	4	1927	»
9	Gumersindo Carrillo Casado.....	22	4	1878	10	6	1908	11	5	1927	»
10	Juan Puerto Hisado.....	5	5	1875	28	4	1908	28	6	1929	»
11	Hilario Polanco Palero.....	14	1	1883	4	6	1908	14	7	1927	»
12	Adolfo Girau Almiñana.....	27	8	1880	18	5	1908	6	8	1927	»
13	Antonio Moreda Cerdán.....	29	6	1882	1	6	1908	14	8	1929	»
14	Federico Martín Bosch.....	16	11	1881	20	2	1908	10	11	1922	»
15	Juan Alfaro Berges.....	16	5	1877	7	6	1906	30	8	1927	»
16	Rodrigo Palomares Rodrigo.....	1	5	1879	4	6	1908	1	9	1927	»
17	Ramón Torres Arroyo.....	23	2	1877	4	6	1908	8	10	1927	»
18	Marcial Urrea Chamorro.....	21	3	1883	13	6	1908	14	10	1927	»
19	Ramón López Álvarez.....	7	2	1884	10	6	1908	1	11	1927	»
20	José Otero Sastre.....	2	1	1882	1	8	1908	15	3	1928	»
21	Eloy Torres Alonso.....	4	10	1873	30	8	1908	1	4	1928	»
22	Luis Mármol Díaz.....	20	3	1883	19	8	1908	16	4	1928	»
23	José León Jiménez.....	26	2	1881	7	8	1908	16	4	1928	»
24	Isidoro Martín de Yanguas Muñoz.....	29	4	1882	27	7	1908	6	7	1928	»
25	Julio de Anta Gómez.....	6	9	1883	1	8	1908	18	7	1928	»
26	Emiliano García Martínez.....	3	9	1882	24	3	1909	7	10	1928	»
27	Eusebio Yanes Sánchez.....	15	12	1879	12	8	1908	12	10	1928	»
28	Enrique Sánchez Gracia.....	17	11	1882	21	2	1908	15	10	1928	»
29	José Roca Sáez.....	25	6	1883	29	8	1908	22	10	1928	»
30	Alejandro Ferrández Pasamar.....	13	4	1877	7	8	1908	7	11	1928	»
31	Antonio Jiménez Abad.....	1	10	1882	12	8	1908	18	12	1928	»
32	Dionisio Cano Díaz.....	9	10	1875	5	9	1908	19	12	1928	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
33	D. Miguel Pérez García.....	23	5	1879	23	9	1908	1	1	1929	
34	Canuto González Cermeño.....	19	1	1883	16	9	1908	1	1	1929	Excedente.
35	Jerónimo Paramio Ovelar.....	30	9	1876	23	9	1908	1	1	1929	
36	Santiago Calvo González.....	24	7	1884	28	8	1908	1	1	1929	
37	Bernardino Guillén Serra.....	20	6	1875	23	9	1908	1	1	1929	
38	Romualdo Alonso Reíns.....	19	12	1879	5	8	1909	1	1	1929	
39	Tomás de Armiñán Pina.....	20	10	1878	5	3	1909	1	1	1929	
40	Ventura Batalla Ruiz de Garaarra.	2	2	1883	4	3	1909	1	1	1929	
41	José Hidalgo Puigbó.....	28	11	1879	4	3	1909	1	1	1929	
42	Tomás Homar Moreno.....	29	9	1880	21	9	1909	1	1	1929	
43	Julio Hernández Larrubia.....	15	10	1874	2	3	1909	1	1	1929	
44	Joaquín Gallego Quirós.....	1	9	1885	23	3	1909	1	1	1929	
45	Augusto Díez Terreros.....	29	10	1884	4	3	1909	1	1	1929	
46	Joaquín de Castro Gómez.....	23	8	1882	3	3	1909	1	1	1929	
47	José Hernández Arquellada.....	7	9	1881	3	3	1909	7	6	1927	
48	Cándido Fernández García.....	15	10	1883	7	6	1908	1	1	1929	
49	Antonio Lorente Suárez.....	6	8	1878	21	2	1908	15	4	1929	Excedente.
50	José González de Lara y Sánchez Cañete.....	25	1	1835	5	3	1909	1	4	1929	
51	Francisco Ruano Vencelá.....	15	3	1876	11	3	1909	1	1	1929	
52	Angel Seco Arroyo.....	14	2	1830	7	3	1909	1	1	1929	
53	Antonio Morillo Gómez.....	31	5	1880	8	10	1906	1	1	1929	
54	Manuel Aguilar Jiménez.....	1	1	1876	9	3	1909	1	1	1929	
55	Victor Alonso Andrés.....	15	6	1879	5	3	1909	1	1	1929	
56	Emilio Ferrer Fernández.....	28	9	1885	4	3	1909	1	1	1929	
57	Francisco Jiménez Jiménez.....	10	10	1883	11	3	1909	1	1	1929	
58	Francisco Romero Valdés.....	21	8	1885	3	3	1909	1	1	1929	
59	Carlos Domínguez Ruiz.....	11	4	1879	2	3	1909	1	1	1929	
60	Ricardo Albarrán González.....	4	4	1885	27	5	1909	1	1	1929	
61	Luis Cuéllar Montánchez.....	5	11	1880	8	3	1909	1	1	1929	
62	José Alba García Valdecasas.....	15	6	1835	5	3	1909	1	1	1929	
63	Federico Sanz Cabrejas.....	19	5	1880	3	3	1909	1	1	1929	
64	Fernando Ros Navarro.....	25	2	1879	13	3	1909	1	1	1929	
65	José Cano Vicedo.....	5	3	1880	5	3	1909	1	1	1929	
66	Luis Colmenar Jiménez.....	23	4	1882	8	3	1909	1	1	1929	
67	Ernesto Gato Coll.....	9	10	1875	4	3	1909	1	1	1929	
68	José Arroyo Jalón.....	27	6	1878	8	3	1909	1	1	1929	
69	Isidro Boira Campos.....	14	5	1885	15	3	1909	1	1	1929	
70	Carlos García Vela.....	21	5	1881	30	3	1909	1	1	1929	
71	Miguel García López.....	1	5	1881	21	3	1909	1	1	1929	
72	Francisco Pérez García.....	8	2	1882	10	3	1909	1	1	1929	
73	Baldomero Sirena Piera.....	19	8	1874	8	3	1909	1	1	1929	
74	Antonio Serrano Hoyo.....	29	10	1881	1	5	1908	1	1	1929	
75	Jenaro Mora Ruiz.....	15	7	1885	15	3	1909	1	1	1929	
76	Atilano Antón Encinas.....	5	10	1884	17	3	1909	1	1	1929	
77	Benito Chicote García.....	21	3	1879	10	3	1909	1	1	1929	
78	Eduardo Félez del Hierro.....	12	8	1883	15	3	1909	1	1	1929	
79	Ernesto Gómez de Rozas.....	5	2	1874	11	3	1909	1	1	1929	
80	Adrián Carballo Villarejo.....	23	11	1856	27	3	1909	1	1	1929	
81	Teodoro Montero de Haro.....	10	3	1876	29	3	1909	1	1	1929	
82	Angel Villas Moreno.....	16	12	1874	4	4	1908	1	1	1929	
83	Antonio Sánchez Martín.....	2	10	1879	30	3	1909	1	1	1929	
84	Carlos Figueruelo Soto.....	7	2	1882	30	3	1909	1	1	1929	
85	José Magallón Pedrós.....	20	4	1878	8	3	1909	1	1	1929	
86	Luciano Calvo Blanco.....	5	10	1832	16	3	1909	1	1	1929	
87	Carlos García Suárez.....	20	8	1878	12	3	1909	1	1	1929	
88	Arturo Jordán Salvá.....	21	12	1877	19	3	1909	1	1	1929	
89	Emilio Alvarez Fernández.....	17	11	1873	11	3	1909	11	4	1929	
90	Pedro Martínez Domingo.....	30	10	1882	25	3	1909	21	1	1929	
91	Camilo Congost Sanz.....	21	10	1882	15	3	1909	22	1	1929	
92	Rogelio de Oña González.....	27	2	1875	12	3	1909	23	1	1929	
93	Eduardo Gutiérrez Martín.....	5	11	1878	12	3	1909	3	4	1929	Excedente.
94	Abdón Sánchez Vizcaino Navarro.	27	2	1880	12	3	1909	29	1	1929	
95	Alejandro Ruiz Gariño.....	23	11	1882	16	3	1909	2	2	1929	
96	Plácido Martínez Gómez.....	21	10	1881	13	3	1909	9	2	1929	
97	Manuel Tenes Trueba.....	30	9	1885	30	4	1909	12	2	1929	
98	José Cardós Rodrigo.....	25	4	1882	8	4	1908	17	2	1929	
99	Cipriano Acero Calvo.....	25	9	1881	12	3	1909	24	5	1929	
100	Pedro Guzmán Compañy.....	10	10	1874	19	3	1909	29	6	1929	
101	Francisco Conill García.....	24	10	1880	8	3	1909	30	6	1929	
102	Valentin Mejías Yaqueti.....	14	2	1885	8	3	1909	18	7	1929	
103	Cayetano del Moral Patón.....	9	7	1876	19	3	1909	20	7	1929	
104	Julio López Contreras.....	22	12	1880	18	3	1909	25	7	1929	
105	Juan Cruz Granados.....	22	4	1878	8	3	1909	28	8	1929	
106	Mariano González Navas.....	26	3	1884	8	3	1909	9	10	1929	
107	Manuel Lancho Soiana.....	6	3	1883	6	3	1909	10	10	1929	
108	José Sandoval Ayuste.....	6	3	1876	16	3	1909	5	11	1929	
109	Andrés García López.....	18	2	1885	8	3	1909	21	2	1930	

Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
110	D. Pablo Carrascosa Vega.....	13	8	1884	4	3	1909	21	11	1929	»
111	Ricardo Medina Plasencia.....	8	6	1884	23	3	1909	1	1	1930	»
112	Roque Rivero López.....	19	7	1885	18	3	1909	2	1	1930	»
113	Angel Gezalvo Doñate.....	17	2	1886	4	3	1909	3	1	1930	»
114	Enrique Marin Jodar.....	17	4	1886	4	3	1909	29	1	1930	»
115	Domingo Gallego Morales.....	18	5	1874	27	3	1909	3	2	1930	»
116	Francisco Hermida Cachalvite.....	10	1	1883	15	3	1909	12	2	1930	»
117	Francisco García Parreño.....	3	9	1894	1	4	1909	20	2	1930	»
118	Miguel Torres Pallicer.....	30	8	1876	6	3	1909	20	2	1930	»
119	Jorge Ponce de León Díaz.....	8	3	1884	30	3	1909	21	2	1930	»
120	Sebastián Martínez Loranca.....	20	1	1891	31	3	1909	1	1	1929	»
121	Enrique Péliz Acevedo.....	19	10	1892	1	3	1909	9	3	1930	»
122	Federico Fernández del Pozo.....	14	3	1896	24	3	1909	18	3	1930	»
123	Francisco Gallardo López.....	20	10	1878	13	3	1909	18	3	1930	»
124	Nicolás Sastre Masot.....	21	8	1884	20	3	1909	14	4	1930	»
125	Emilio de la Calle Alonso.....	1	6	1895	13	3	1909	13	4	1930	»
126	Ignacio García Vives.....	31	7	1876	12	3	1909	18	4	1930	»
127	Eduardo Díaz Jiménez.....	27	6	1881	20	3	1909	20	5	1930	»
128	Sabino Laveaga Galvete.....	11	12	1876	15	3	1909	30	6	1930	»
129	Mariano Acosta Muñoz.....	8	2	1895	15	3	1909	27	7	1930	»
130	Francisco Torres Martín.....	12	1	1875	12	3	1909	29	7	1930	»
131	Timoteo Escribano Martínez.....	24	1	1885	20	3	1909	13	8	1930	Excedente.
132	Francisco Díaz de Lara.....	28	7	1893	12	3	1909	17	8	1930	»
133	Justino Arenillas Caballero.....	30	11	1884	31	3	1909	1	1	1929	»
134	Miguel Bonet Tasset.....	4	9	1893	29	3	1909	9	9	1930	»
135	Desiderio Moya Peñalver.....	23	5	1876	21	3	1909	17	9	1930	»
136	Melchor Calle Redondo.....	6	1	1882	12	3	1909	8	10	1930	Excedente.
137	Manuel Mendoza Márquez.....	3	12	1872	31	3	1909	28	10	1930	»
138	Antonio Sánchez Soto.....	29	5	1875	1	5	1909	22	11	1930	»
139	Martin Vaz Pereo.....	12	11	1884	15	3	1909	22	11	1930	»
140	José Andrade Orellana.....	16	11	1874	23	3	1909	30	11	1930	»
141	José Herrero Cortés.....	6	6	1881	16	3	1909	9	12	1930	»
142	Antonio Marin Herrera.....	22	3	1878	28	4	1909	16	12	1930	»
143	Epifanio Vagüero Martín.....	7	4	1881	10	5	1909	1	1	1931	»
144	Angel Marugán Fernández.....	28	2	1885	5	8	1908	2	4	1929	»
145	Ernesto Gáñares González.....	25	6	1881	7	6	1908	1	1	1931	»
146	Francisco Lebrero Rueda.....	23	12	1886	31	5	1909	1	1	1931	»
147	Trinidad Benavides Vargas.....	8	8	1880	9	6	1908	1	1	1931	»
148	Antonio Caracuel Ponce.....	5	7	1877	22	6	1909	1	1	1931	Excedente.
149	Rogelio Aparicio Ayuela.....	18	12	1876	8	4	1908	1	1	1931	»
150	Manuel Abellán Almendros.....	25	11	1874	30	8	1908	1	1	1931	»
151	Carlos Mira Ginesta.....	23	12	1886	3	8	1909	1	1	1931	»
152	Antonio Camino Bustamante.....	13	6	1883	1	9	1909	1	1	1931	»
153	Emiliano Ferrer Castelflo.....	6	11	1884	1	9	1909	1	1	1931	»
154	Nicolás Caño Pastor.....	6	12	1873	13	9	1909	1	1	1931	»
155	Vicente Zanzalejo Crespo.....	11	3	1882	30	8	1909	1	7	1929	»
156	Arturo García-Porrero Navarro.....	23	12	1885	1	9	1909	1	1	1931	»
157	Crisóstomo Martínez Guerrero.....	27	1	1875	1	4	1909	1	1	1929	»
158	Ramón Castillo Francés.....	13	2	1882	18	9	1909	1	1	1931	»
159	José Gaxrés Llana.....	9	1	1879	24	8	1909	1	1	1931	»
160	José Juaz Planelles.....	25	4	1884	21	7	1909	1	1	1929	»
161	Antonio Gil Basagottia.....	7	12	1886	7	10	1909	1	1	1931	»
162	Justo Fernández Díaz.....	26	7	1884	24	2	1910	1	1	1931	»
163	Adolfo Bretaña Vallejo.....	2	2	1885	6	10	1909	1	1	1931	»
164	Simón Iglesias Pargada.....	28	9	1879	22	8	1905	1	1	1931	»
165	Pablo López Pérez.....	21	10	1882	4	10	1909	1	1	1931	»
166	Jorge Pérez Andrés.....	10	1	1876	15	10	1909	1	1	1931	»
167	José Cordonié Campos.....	24	10	1885	4	10	1909	1	1	1931	»
168	Enrique Mustáres del Corzo.....	9	11	1873	1	1	1902	1	1	1931	»
169	Tomás Lorenzo Torresano.....	12	3	1875	22	7	1908	1	1	1931	»
170	Alfonso Calderón de la Barca.....	7	9	1883	18	10	1909	1	1	1931	»
171	Sesinio Monzón Platel.....	23	11	1874	1	10	1903	6	1	1931	»
172	Carlos Ponce de León y Antón.....	1	6	1874	23	4	1901	15	1	1931	»
173	José Fresno Herrero.....	9	10	1879	25	8	1905	8	2	1931	»
174	Mariano Cucharero Lloréns.....	10	9	1876	21	8	1905	12	2	1931	»
175	Mariano Andrea García.....	19	8	1882	2	9	1909	1	1	1931	»
176	Juan Aguilar Jordán.....	28	12	1886	23	4	1906	16	2	1931	»
177	Justo Rodríguez Montero.....	13	10	1877	7	10	1906	21	3	1931	»
178	Gervasio Martín Vicent.....	19	6	1887	7	10	1906	23	2	1931	»
179	Ernesto Dargallo Sánchez.....	11	12	1889	8	10	1906	4	3	1931	»
180	José Santamaría Casado.....	25	2	1883	17	9	1909	13	3	1931	»
181	Antonio Rodríguez Rubio.....	14	6	1883	7	3	1909	16	3	1931	»
182	Antonio del Pino Delgado.....	14	8	1883	14	7	1909	16	4	1931	»
183	Antonio de Michelena Rodríguez.....	10	9	1880	20	5	1908	17	4	1931	»
184	Bernardo Martín Domínguez.....	30	8	1884	17	6	1903	18	4	1931	Excedente.
185	Luis González Molina.....	22	7	1887	2	9	1903	18	4	1931	»
186	Braulio Santos Alfonso.....	26	3	1885	15	5	1906	24	4	1931	»
187	Isidoro Tevar Ortega.....	2	1	1886	18	3	1903	24	4	1931	»

Número orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
		188	D. Julio Soriano Pelayo.....	21	10	1872	1	1	1909	24	
189	Ricardo Orta Piñero.....	2	7	1880	1	1	1909	24	4	1931	
190	Gabino Gómez Hernández.....	9	2	1881	17	1	1909	24	4	1931	Excedente.
191	José Real Elorri.....	14	2	1886	1	1	1909	24	4	1931	
192	Juan González Ortiz.....	13	2	1872	23	1	1909	24	4	1931	
193	Agapito Carbaño González.....	24	3	1881	5	3	1909	24	4	1931	
194	Fidel Gutiérrez González.....	24	4	1885	13	3	1909	24	4	1931	
195	Enrique San Martín Dabán.....	2	3	1872	24	4	1909	24	4	1931	
196	Eugenio Sanz Sancho.....	7	9	1872	29	4	1909	24	4	1931	
197	Joaquín Martínez Cayuela.....	31	8	1882	29	4	1909	24	4	1931	
198	Antonio Niño Orbañanos.....	20	12	1881	18	6	1909	24	4	1931	
199	Antonio Redondo García.....	4	4	1876	25	8	1909	24	4	1931	
200	Pelayo Fernández Marcote y Sánchez-Cogolludo.....	27	4	1884	11	10	1909	24	4	1931	
201	Rafael González Sánchez.....	21	10	1887	19	10	1909	24	4	1931	
202	Augusto García Serra.....	4	11	1878	8	1	1909	24	4	1931	
203	Andrés del Rosal Medina.....	14	8	1876	7	10	1906	24	4	1931	
204	Fernando Alonso de León Utrilla.....	13	3	1884	20	3	1911	24	4	1931	
205	Francisco López Pérez.....	19	10	1877	20	3	1914	24	4	1931	
206	Jesualdo Mejías López.....	29	5	1885	16	4	1911	24	4	1931	
207	Aurelio Abía García.....	21	10	1886	20	3	1911	25	6	1931	
208	Francisco Martínez Ubada.....	25	3	1877	22	3	1911	1	5	1931	
209	José del Pino Jiménez.....	18	5	1883	22	3	1908	7	5	1931	
210	Ruperto Ramírez Peñuela.....	20	7	1886	20	3	1911	23	6	1931	
211	Luis Almenar Martínez.....	10	1	1884	21	3	1911	23	6	1931	
212	Francisco Villalba Abaitúa.....	29	1	1885	7	4	1911	23	6	1931	
213	Benigno Gil Pérez.....	13	2	1880	1	4	1911	23	6	1931	
214	José Aguado Pérez.....	26	11	1881	30	3	1911	13	7	1931	
215	Alejandro Pueyo Pueyo.....	9	2	1874	20	3	1911	15	7	1931	
216	Natalio López de Rueda.....	9	11	1879	27	3	1911	17	7	1931	
217	Policargo Triviño Besoyta Ormá.....	28	1	1883	1	4	1911	4	8	1931	
218	Santos Puente Cardenal.....	1	11	1886	20	3	1911	18	8	1931	
219	Manuel Cordero Navarro.....	22	1	1886	20	3	1911	29	8	1931	
220	Luis Vázquez Sueiro.....	24	11	1880	20	3	1911	14	9	1931	
221	José Sabater Castañares.....	2	5	1886	20	3	1911	2	10	1931	
222	Lorenzo Ferrer Trisán.....	18	4	1878	10	4	1911	12	10	1931	
223	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	22	11	1880	1	4	1911	12	10	1931	
224	Julián Rodríguez Tréllez.....	17	2	1884	12	4	1911	24	10	1931	
225	José Lillo Magaña.....	11	11	1878	1	4	1911	28	10	1931	
226	José Fernández Pichardo.....	10	12	1884	20	3	1911	30	10	1931	
227	Raimundo Gallardo Gil.....	5	2	1886	30	3	1911	30	10	1931	
228	Felipe Martín Martín.....	26	5	1885	23	2	1911	19	11	1931	
229	Emilio Ayuso de Sales.....	20	2	1882	1	4	1911	2	12	1931	
AGENTES DE PRIMERA CLASE											
1	D. Manuel Ruiz Sánchez.....	6	6	1876	7	5	1908	22	10	1911	
2	Angel Guance Pampin.....	21	12	1879	1	2	1909	28	9	1915	
3	Manuel Fernández Palacios.....	15	2	1884	21	7	1908	3	3	1916	
4	Juan Pérez Espinar.....	14	6	1876	10	3	1909	15	2	1916	
5	Alfredo Domínguez Ruiz.....	3	9	1880	5	2	1908	9	2	1916	
6	Juan Martínez Mora.....	5	2	1885	20	3	1911	9	2	1916	
7	José Cordero Bello.....	20	10	1880	20	3	1911	4	3	1916	
8	Pedro Ayuso Gómez.....	15	7	1886	15	4	1911	15	3	1916	
9	Norberto Priego de Soto.....	6	6	1886	20	3	1911	13	5	1916	
10	Vicente Roucero Marzó.....	22	1	1885	1	4	1911	20	3	1916	
11	José Escolano Durá.....	8	2	1887	1	4	1911	13	5	1916	
12	Samuel Girau Alminanz.....	2	5	1876	10	4	1911	20	5	1916	
13	Emiliano Barriuso Ruiz.....	15	9	1876	29	3	1911	13	5	1916	
14	Adolfo Aparicio Monzón.....	29	8	1882	29	3	1911	24	5	1916	
15	Agapito Martínez Jiménez.....	28	3	1886	3	7	1909	1	3	1915	
16	José Moga Jiménez.....	1	9	1875	22	4	1911	1	6	1916	Excedente.
17	Pedro Lara Ruiz.....	16	4	1885	20	3	1911	1	6	1916	
18	Ramón Aldaco Vela.....	13	11	1886	20	3	1911	15	10	1916	
19	Carlos Martínez Gaspar.....	19	7	1879	30	3	1911	20	10	1915	
20	Lucio de Santiago Cembrano.....	2	3	1876	29	3	1911	14	11	1916	
21	Ramón Argueta Sedano.....	18	4	1884	20	3	1911	16	12	1916	
22	Miguel Nieto Paños.....	29	9	1879	9	2	1909	20	12	1916	
23	José Roig Gil.....	7	10	1886	3	4	1911	1	1	1917	
24	Pedro Asenjo Infante.....	19	5	1878	12	4	1908	14	12	1916	
25	Leopoldo Fernández Díez.....	18	2	1882	2	4	1911	20	12	1916	
26	Bartolomé Mestres Alaball.....	5	5	1879	23	3	1911	20	12	1916	Excedente.
27	Emilio Fozo Campo.....	12	8	1877	22	8	1910	13	7	1917	
28	Ramón Sáiz Cañellas.....	13	4	1884	8	4	1911	12	1	1917	
29	Pablo Eidalgo Aberturas.....	3	3	1875	20	3	1911	12	1	1917	
30	Oscar Trincado Fernández.....	26	2	1883	20	3	1911	1	2	1917	
31	Carlos Fuentes Arránz.....	4	11	1884	22	3	1911	24	2	1917	
32	Antonio Robles Gigosos.....	5	7	1882	20	3	1911	18	2	1917	

Número de oficio	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES						
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año							
33	D. Antonio Fernández García.....	13	—	8	—	1883	5	—	4	—	1911	8	—	7	—	1917	
34	Lucio Abarca García.....	6	—	7	—	1885	28	—	3	—	1911	1	—	7	—	1917	
35	Tomás Pastor del Alamo.....	18	—	9	—	1879	31	—	3	—	1911	21	—	6	—	1917	
36	Eduardo Moreno Garabís.....	13	—	2	—	1886	20	—	3	—	1911	21	—	7	—	1917	
37	Gabriel García Asenjo.....	17	—	10	—	1875	29	—	3	—	1911	8	—	7	—	1917	
38	Juan Fernández Huerta.....	9	—	4	—	1888	28	—	3	—	1911	4	—	9	—	1917	
39	Enlogio Rodero Morales.....	29	—	10	—	1883	25	—	3	—	1911	1	—	10	—	1917	
40	Francisco Hervera Guerrero.....	13	—	6	—	1878	30	—	3	—	1911	14	—	11	—	1916	
41	Claudio Sanz Lapuerta.....	30	—	10	—	1879	31	—	3	—	1911	3	—	10	—	1917	
42	Jerónimo Fernández Pereira.....	28	—	1	—	1883	7	—	4	—	1911	3	—	10	—	1917	
43	Francisco Cabrera Hernández.....	16	—	1	—	1886	1	—	4	—	1911	21	—	4	—	1915	
44	Angel Muñoz Martínez.....	2	—	10	—	1884	1	—	4	—	1911	3	—	10	—	1917	
45	Julio de los Cobos Torres.....	8	—	4	—	1885	15	—	4	—	1911	18	—	11	—	1917	
46	Ricardo Adrover Nos.....	14	—	5	—	1884	11	—	4	—	1911	7	—	11	—	1917	
47	Aurelio Criado Maldonado.....	10	—	9	—	1882	20	—	3	—	1911	18	—	11	—	1917	
48	Domingo Peñaranda González.....	5	—	5	—	1884	1	—	4	—	1911	1	—	12	—	1917	
49	Miguel Lorenzo Rato.....	29	—	9	—	1881	20	—	3	—	1911	1	—	12	—	1917	
50	Rosario Moret Lara.....	2	—	4	—	1879	3	—	8	—	1908	31	—	3	—	1918	
51	Francisco Garibaldi Gil.....	30	—	7	—	1881	15	—	4	—	1911	4	—	1	—	1918	
52	Manuel Pérez González.....	18	—	10	—	1879	1	—	5	—	1912	8	—	12	—	1917	
53	Adolfo Santamaría de Frutos.....	21	—	8	—	1883	20	—	3	—	1911	1	—	12	—	1917	
54	José Salgado Requejo.....	30	—	11	—	1884	12	—	5	—	1911	10	—	1	—	1918	
55	Antonio Nieto Paños.....	13	—	6	—	1875	2	—	4	—	1910	2	—	1	—	1918	
56	Manuel Parra Fernández Montes.....	7	—	7	—	1885	12	—	4	—	1911	10	—	12	—	1917	
57	Alejandro Maroto Serrano.....	29	—	6	—	1886	29	—	3	—	1911	2	—	1	—	1918	
58	Emilio Machado Corral.....	27	—	12	—	1878	6	—	4	—	1911	1	—	2	—	1918	
59	Pedro Dusil Cruces.....	26	—	4	—	1883	39	—	3	—	1911	11	—	1	—	1918	
60	Fernando Heredia Alvarez.....	2	—	10	—	1883	27	—	3	—	1911	10	—	2	—	1918	
61	Gregorio Rajal Novella.....	2	—	12	—	1884	1	—	4	—	1911	10	—	2	—	1918	
62	Pedro Sellés Linares.....	6	—	10	—	1882	11	—	4	—	1911	24	—	3	—	1918	
63	Luciano Rodríguez Corroto.....	8	—	1	—	1879	11	—	6	—	1909	2	—	5	—	1918	
64	Cesáreo Alonso Ruiz.....	25	—	2	—	1883	15	—	4	—	1911	1	—	5	—	1918	
65	Isaías Torices Zaidivar.....	5	—	7	—	1884	1	—	4	—	1911	21	—	6	—	1918	
66	Joaquín Alamos Santaella.....	24	—	10	—	1879	27	—	3	—	1911	21	—	5	—	1918	
67	Juan Sanz Gómez.....	12	—	3	—	1878	25	—	3	—	1911	30	—	5	—	1918	
68	José Rubio Navarro.....	17	—	12	—	1884	15	—	4	—	1911	1	—	7	—	1918	
69	Enrique Nieto Andrade.....	9	—	11	—	1882	19	—	4	—	1911	17	—	7	—	1918	
70	Eugenio Ranch Díaz.....	17	—	3	—	1885	3	—	4	—	1911	8	—	8	—	1918	
71	Rafael Entrena García.....	6	—	9	—	1885	20	—	3	—	1911	1	—	7	—	1918	
72	Isidoro Fernández Ruiz.....	1	—	12	—	1884	20	—	3	—	1911	1	—	7	—	1918	
73	Angel Dupierier Diez.....	22	—	2	—	1883	1	—	4	—	1911	1	—	7	—	1918	
74	Juan Bartual Molina.....	29	—	10	—	1879	15	—	2	—	1909	21	—	9	—	1918	
75	José Mieza Conde.....	12	—	4	—	1885	20	—	3	—	1911	21	—	9	—	1918	
76	Miguel Moreno Garabís.....	24	—	9	—	1880	23	—	3	—	1911	1	—	11	—	1918	
77	Manuel Arrojo López.....	28	—	12	—	1883	27	—	3	—	1911	24	—	11	—	1918	
78	Manuel García de la Camacha y López Coca.....	2	—	10	—	1877	28	—	3	—	1911	1	—	12	—	1918	
79	Nicolás Martín Gómez.....	8	—	12	—	1884	12	—	4	—	1911	1	—	12	—	1918	
80	Auspicio Martínez Sánchez.....	8	—	7	—	1886	20	—	3	—	1911	25	—	12	—	1918	
81	Antonio Selgas Muñoz.....	2	—	7	—	1886	20	—	3	—	1911	21	—	12	—	1918	
82	Julio del Campo Carranza.....	27	—	5	—	1884	30	—	3	—	1911	10	—	2	—	1919	
83	Juan Jiménez Molina.....	6	—	10	—	1885	1	—	5	—	1911	17	—	1	—	1919	
84	Francisco García Rodrigo Vázquez.....	1	—	3	—	1882	12	—	4	—	1911	10	—	3	—	1919	
85	Jesús Lois García.....	20	—	1	—	1879	11	—	4	—	1911	17	—	3	—	1919	
86	José Villabona Lorenzo.....	5	—	1	—	1883	20	—	3	—	1911	1	—	5	—	1919	
87	Antonio Gascón Martínez.....	22	—	4	—	1879	20	—	3	—	1911	1	—	5	—	1919	
88	Manuel Moraga Valenzuela.....	30	—	3	—	1886	27	—	3	—	1911	1	—	5	—	1919	Excedente.
89	Rafael Rodríguez Jiménez.....	21	—	10	—	1882	3	—	4	—	1911	11	—	5	—	1919	
90	David Arroyo Noguerol.....	6	—	10	—	1882	20	—	3	—	1911	27	—	5	—	1919	
91	Manuel Martín Erades.....	5	—	3	—	1884	5	—	7	—	1909	1	—	6	—	1919	
92	Rafael Zugasti Palomar.....	25	—	10	—	1884	20	—	4	—	1911	25	—	6	—	1919	
93	Joaquín Herrero Salamanca.....	16	—	8	—	1884	21	—	3	—	1911	1	—	6	—	1919	
94	Mariano Gutiérrez Santamaría.....	8	—	12	—	1884	1	—	4	—	1911	3	—	8	—	1919	
95	Silverio Lucas Conesa.....	7	—	7	—	1884	1	—	4	—	1911	13	—	2	—	1916	
96	José Renovales Romero.....	7	—	7	—	1885	31	—	3	—	1911	14	—	8	—	1919	
97	Santiago Barrallo Benavides.....	12	—	12	—	1885	22	—	4	—	1911	10	—	8	—	1919	
98	José Dabán Martín.....	15	—	9	—	1879	20	—	3	—	1911	1	—	9	—	1919	
99	Félix García Fernández.....	1	—	4	—	1879	27	—	3	—	1911	1	—	8	—	1919	Excedente.
100	Ramón Martínez Cárdenas.....	23	—	3	—	1884	6	—	4	—	1911	1	—	8	—	1919	
101	Angel Aragónés Herrera.....	3	—	7	—	1884	6	—	4	—	1911	1	—	8	—	1919	
102	León Galván de Lucas.....	28	—	6	—	1879	1	—	4	—	1911	1	—	8	—	1919	
103	Agustín Delgado Espeso.....	6	—	5	—	1883	13	—	4	—	1911	1	—	8	—	1919	Excedente.
104	Julio Padillo Chacón.....	15	—	7	—	1886	13	—	5	—	1911	1	—	8	—	1919	
105	Domingo Vicente Hita.....	13	—	8	—	1883	1	—	6	—	1911	1	—	8	—	1919	
106	Gregorio Lafuente Palau.....	6	—	11	—	1887	1	—	6	—	1911	1	—	3	—	1919	
107	Luis Pérez Nogués.....	1	—	10	—	1875	1	—	6	—	1911	1	—	8	—	1919	
108	Antonio Jimeno López.....	15	—	11	—	1883	12	—	6	—	1911	1	—	8	—	1919	
109	Carlos Ballesteros Marín Baldo.....	29	—	1	—	1880	8	—	7	—	1911	1	—	8	—	19 9	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
		110	D. Eduardo Tarode Bonilla.....	13	10	1886	12	6	1911	1	
111	Salvador Rodríguez Fernández Se- cano.....	19	11	1877	15	7	1911	1	8	1919	»
112	Salvador Jiménez Ruiz.....	18	11	1880	21	6	1906	1	8	1919	»
113	Blas Sotés Izquierdo.....	7	5	1882	7	9	1911	1	8	1919	»
114	Buenaventura González Noriega...	14	7	1875	11	9	1911	1	8	1919	»
115	Julio Andréu Ferrer.....	20	5	1884	7	2	1909	1	8	1919	»
116	Gumersindo Moreno de la Fuente.	13	1	1889	15	11	1911	1	8	1919	»
117	Mariano Fernández Fernández.....	3	1	1886	21	4	1911	20	6	1913	»
118	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	20	2	1881	7	12	1911	1	8	1919	»
119	Alejandro Pareja Jiménez.....	16	2	1884	3	11	1911	1	8	1919	»
120	Gregorio Sánchez Isasia.....	12	3	1880	20	11	1911	30	9	1919	»
121	Leopoldo Alonso de la Viuda.....	15	11	1875	1	1	1908	1	10	1919	»
122	José Méndez Arango.....	28	3	1882	10	11	1911	1	8	1919	»
123	Tomás Fernández Gómez.....	23	11	1884	8	1	1912	1	8	1919	»
124	Tomás Cigüela Aznar.....	17	4	1886	15	1	1912	1	8	1919	»
125	Luis Rey Montero.....	29	10	1885	7	2	1912	1	8	1919	»
126	Enrique Octavio de Toledo y Sán- chez Luna.....	23	7	1876	15	4	1908	1	8	1919	»
127	Luis Bauñista Arias.....	18	12	1882	11	4	1912	1	8	1919	»
128	Marcelo de la Fuente Zarzuelo....	16	1	1885	19	4	1912	1	8	1919	»
129	Casimiro Serra Comas.....	15	6	1875	11	4	1912	1	8	1919	»
130	José Alonso Vidal.....	2	5	1876	12	2	1909	1	8	1919	»
131	Daniel García Murga.....	19	12	1879	20	5	1911	1	8	1919	»
132	Juan Barahona Prieto.....	29	11	1884	4	7	1912	1	8	1919	»
133	Alfredo Miralles Asensi.....	22	3	1882	13	7	1912	1	8	1919	»
134	Maximiliano Casero Huéiama.....	4	5	1882	5	7	1912	1	8	1919	»
135	Carlos Tolsa Gil.....	14	5	1885	24	3	1911	1	8	1919	»
136	Francisco Sánchez Real Sanz.....	2	4	1885	6	7	1912	1	8	1919	»
137	Manuel García Pardo.....	13	6	1878	17	7	1912	1	8	1919	»
138	Alfredo Boná Bastante.....	30	1	1879	1	11	1912	1	8	1919	»
139	Enrique Gomar Pastor.....	20	10	1887	4	11	1912	1	8	1919	»
140	José Mancebo Martínez de la Jun- quera.....	9	7	1886	1	11	1912	1	8	1919	»
141	Rafael Salazar Cervantes.....	26	4	1883	3	3	1909	1	8	1919	»
142	José Castillo Vinaches.....	24	10	1881	26	12	1912	1	8	1919	»
143	Joaquín Muñoz Gómez.....	15	5	1885	30	7	1908	1	8	1919	»
144	Inocencio Hernández Alonso.....	28	12	1884	26	12	1912	1	8	1919	»
145	Próspero Sáiz Herráiz.....	27	7	1884	17	4	1913	1	8	1919	»
146	Vicente Camiñas Fernández.....	13	8	1883	21	2	1909	1	8	1919	Excedente.
147	José Villalba Cases.....	18	1	1876	5	4	1913	1	8	1919	»
148	Mariano Granada Blanco.....	5	8	1882	1	5	1913	1	8	1919	»
149	Juan Fernández Bermejo.....	26	6	1885	21	6	1913	1	8	1919	»
150	Gonzalo de Benavent Camps.....	10	11	1880	1	7	1913	1	8	1919	»
151	José Cabredo Sáinz de Viguera....	16	4	1880	4	9	1913	1	8	1919	»
152	Juan Cuesta García.....	24	4	1886	22	8	1913	1	8	1919	»
153	Francisco Berenguer Martínez Fortún.....	1	2	1885	1	12	1913	1	11	1919	»
154	José Cabrero Rubio.....	8	5	1881	7	8	1914	16	10	1919	»
155	Ramón Martín Ortiz.....	3	9	1879	22	8	1913	15	12	1919	»
156	José Gomariz Aguilár.....	28	6	1883	14	1	1911	2	1	1920	»
157	Juan Blasco Torres.....	27	9	1879	14	1	1911	7	1	1920	»
158	Pastor Barros González.....	1	11	1875	1	9	1913	16	10	1919	»
159	Rafael Mula Navarro.....	2	11	1887	17	1	1911	7	1	1920	»
160	Antonio Fernández Trujillo.....	10	12	1876	13	9	1913	1	8	1919	»
161	Federico García Gómez.....	1	3	1885	18	1	1911	13	1	1920	»
162	Pedro Martín Rodríguez.....	27	4	1884	21	1	1911	20	1	1920	»
163	Ángel García Ocaña Martín.....	1	3	1885	23	1	1911	1	4	1920	»
164	Benjamín Soriano Pelayo.....	31	3	1887	23	1	1911	1	4	1920	»
165	Antonio Sánchez Gijón.....	14	12	1886	25	1	1911	1	4	1920	»
166	Sebastián Alcalde Martínez.....	20	1	1886	28	1	1911	22	5	1920	»
167	Calixto Rico Parada.....	29	10	1888	9	1	1915	1	4	1920	»
168	José García Díaz.....	8	10	1889	1	2	1915	1	4	1920	»
169	Julián Cerrada Bielinski.....	29	11	1880	6	2	1915	1	4	1920	»
170	Emilio Griffiths Navarro.....	31	10	1889	30	1	1915	1	4	1920	»
171	Máximo Domínguez González.....	8	7	1879	1	2	1915	1	4	1920	»
172	Carlos García de Castro Aguirre...	3	1	1884	28	4	1911	1	4	1920	»
173	Luis Quintana Retana.....	7	7	1886	21	1	1915	1	4	1920	»
174	José Díaz Gómez.....	5	9	1887	1	2	1915	1	4	1920	»
175	Pablo Irueste de Diego.....	3	8	1890	21	1	1915	1	4	1920	Excedente.
176	Rafael Aranda Pérez.....	31	12	1881	7	2	1915	1	4	1920	»
177	Ovidio Rubio Gómez.....	21	2	1888	8	2	1915	1	4	1920	»
178	Emeterio Albiach Mauricio.....	12	6	1890	7	2	1915	1	4	1920	»
179	Francisco García García.....	19	8	1888	9	2	1915	1	4	1920	Excedente.
180	José Tricaz Guirao.....	8	2	1890	1	2	1915	1	4	1920	»
181	Bernardo González Martínez.....	22	8	1882	8	2	1915	1	4	1920	»
182	Ismael Bofarull de Aloy.....	1	11	1880	30	1	1915	1	4	1920	»
183	José García García.....	13	6	1887	9	1	1915	1	4	1920	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
184	D. Rafael Bas Sánchez.....	13	8	1890	9	1	1915	1	4	1920	
185	Alberto Suárez Figueroa Gacéan...	17	10	1890	8	2	1915	1	4	1920	
186	Evaristo Peña Velasco.....	4	5	1886	7	2	1915	1	4	1920	
187	Miguel Cano Alarcón.....	5	3	1885	21	2	1915	1	4	1920	
188	Fernando Avila González.....	11	12	1887	21	1	1915	1	4	1920	
189	Rafael Astray Mato.....	14	2	1883	8	2	1915	1	4	1920	
190	José Martínez de Céspedes Nicoli.	11	8	1885	1	2	1915	1	4	1920	
191	Francisco Augustin Martínez Gamboas.....	26	9	1883	1	2	1915	1	4	1920	
192	Eduardo Serrano Baena.....	20	12	1889	7	2	1915	1	4	1920	
193	Dario Rodríguez Fernández.....	4	12	1886	7	2	1915	1	4	1920	
194	Enrique Verdú García.....	8	8	1875	10	7	1912	1	8	1919	
195	Francisco Ortiz Martínez.....	10	12	1889	9	2	1915	1	4	1920	
196	Francisco Abad Chacón.....	21	7	1885	9	1	1915	1	4	1920	
197	Pedro Vera Salas.....	3	10	1882	8	2	1915	1	4	1920	
198	Francisco Morales Fresne.....	12	10	1887	7	2	1915	1	4	1920	
199	Diego Alcalá Llovera.....	1	8	1889	3	2	1915	1	4	1920	
200	Manuel Romeo Sigler.....	14	3	1886	26	1	1915	1	4	1920	
201	Gabriel García Blanco y Sánchez.	18	3	1886	26	4	1915	1	4	1920	
202	Sebastián Alberola Martínez.....	9	2	1889	5	2	1915	1	4	1920	
203	Emilio Zorrilla Prieto.....	9	6	1889	23	1	1915	1	4	1920	
204	Pedro Bermejo Cerezo.....	13	9	1884	25	1	1915	1	4	1920	
205	Juan Poveda Vélez.....	17	10	1880	4	2	1915	1	4	1920	
206	Carlos Madrigal García.....	19	2	1889	9	1	1915	1	4	1920	
207	Emilio Peña Arroyo.....	13	8	1884	21	1	1915	1	4	1920	
208	Francisco Gómez Valero.....	2	10	1885	30	1	1915	1	4	1920	
209	Luis Lacosta Fernández.....	14	2	1881	21	1	1915	1	4	1920	
210	Faustino Hermoso Freire.....	13	3	1889	8	2	1915	1	4	1920	
211	Wilfrido Laiseca González.....	20	5	1888	9	1	1915	1	4	1920	
212	Salvador Estivill Llorach.....	4	5	1883	1	2	1915	1	4	1920	
213	Leopoldo Dávila Nicolás.....	26	7	1887	2	2	1915	1	4	1920	
214	Gerardo Macho Patiño.....	23	4	1885	5	2	1915	1	4	1920	
215	Leandro Pérez Girad.....	17	9	1880	8	2	1915	1	4	1920	
216	Abelardo Gómez Valero.....	12	6	1889	9	1	1915	1	4	1920	
217	Telesforo Ladrón de Guevara Zapirain.....	5	1	1881	26	1	1915	1	4	1920	
218	Vicente García Mas.....	30	3	1880	5	2	1915	1	4	1920	
219	Juan Martínez Recuenco.....	21	8	1883	11	2	1915	1	4	1920	
220	Justo Casero Varela.....	14	2	1885	3	2	1915	1	4	1920	Excedente.
221	Manuel Mesa López.....	18	5	1890	1	2	1915	1	4	1920	
222	Ramón Sánchez Cañete Sánchez.....	20	9	1886	15	2	1915	1	4	1920	
223	Rafael Luna Arriezu.....	9	7	1887	4	2	1915	1	4	1920	
224	Rafael Labadia Maza.....	17	6	1885	3	2	1915	1	4	1920	
225	Natalio Borge Meño.....	8	12	1883	1	6	1909	1	4	1920	
226	Benigno Acevedo Juárez.....	13	2	1888	17	12	1915	1	4	1920	
227	Vicente López Gutiérrez.....	6	6	1883	29	3	1915	1	4	1920	
228	Rafael González González.....	21	9	1882	7	4	1915	1	4	1920	
229	Carmelo Panadero Lucas.....	16	7	1889	29	3	1915	1	4	1920	
230	Augusto Frías Torre Isunza.....	26	10	1887	7	4	1915	1	4	1920	
231	José Borrell Polo.....	1	4	1880	29	3	1915	1	4	1920	
232	Miguel Castellar Levasseur.....	13	10	1885	28	4	1915	1	4	1920	
233	Eduardo Ortega Calatrava.....	11	12	1890	28	4	1915	1	4	1920	
234	Ramón Aguilera Rey.....	31	8	1872	7	2	1909	1	4	1920	
235	Ignacio López Núñez.....	16	5	1886	26	5	1915	1	4	1920	
236	Gerardo de la Rocha Sánchez Sierra.....	24	9	1885	14	4	1915	1	4	1920	
237	Bonifacio Bernardo Vallejo.....	5	8	1890	9	5	1915	1	4	1920	
238	Joaquín Calvo Baeza.....	12	9	1879	14	4	1915	1	4	1920	
239	Fernando Tejedor Fernández.....	17	3	1884	21	4	1915	1	4	1920	
240	Teodoro Bravo López.....	27	12	1888	18	3	1915	1	4	1920	
241	Juan González García.....	7	8	1886	22	3	1915	1	4	1920	
242	Zacarias Biaño Gómez.....	5	11	1881	3	3	1915	1	4	1920	
243	José Cervera Quiñano.....	16	8	1884	23	8	1913	1	8	1919	
244	Pedro García Espada.....	13	5	1881	17	5	1915	1	4	1920	
245	Francisco Martín Erades.....	29	1	1887	1	8	1915	1	4	1920	
246	Eloy Rísneño Mariedas.....	26	11	1883	29	5	1915	1	4	1920	
247	Enrique Valls Tarrago.....	20	7	1885	10	7	1915	1	4	1920	
248	Enrique Bajuelo Guzmán.....	30	5	1882	27	7	1915	1	4	1920	
249	Paulino López Rodeño.....	1	1	1880	1	8	1908	1	4	1920	
250	Francisco Olarte Trespaderne.....	6	11	1879	26	10	1906	1	4	1920	
251	Mariano Encinas de Prado.....	2	10	1881	9	8	1909	1	4	1920	
252	Andrés Fernández Bombibre.....	22	3	1884	22	3	1915	1	4	1920	
253	Antonio Rosales Frías.....	26	6	1877	1	9	1915	1	4	1920	
254	Rafael Orubia Silvestre.....	12	2	1889	16	9	1915	1	4	1920	
255	Tadeo Matán Arbona.....	21	2	1886	18	10	1915	1	4	1920	
256	Ramón Balás Checa.....	28	7	1885	1	9	1915	1	4	1920	
257	Angel Sánchez Gómez.....	30	3	1885	1	2	1909	1	4	1920	
258	Sebastián Sanguino Caballero.....	15	7	1877	4	6	1908	1	4	1920	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA			INGRESO			ANTIGÜEDAD			OBSERVACIONES
		DEL NACIMIENTO			EN EL CUERPO			EN LA CLASE			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
259	D. Eustaquio Pañi Salameiro.....	27	10	1875	7	18	1908	1	4	1920	
260	Antonio González Ocete.....	6	12	1887	24	12	1915	1	4	1920	
261	León Torres Novella.....	4	13	1878	3	4	1904	1	4	1920	
262	Blas Herráiz Carroero.....	3	2	1883	22	12	1915	1	4	1920	
263	Atilano Gorrales Labrador.....	6	5	1885	8	2	1909	1	4	1920	
264	Antonio Caro de la Fuente.....	24	2	1893	21	6	1917	1	4	1920	
265	Baldomero Alonso Incógnito.....	20	2	1885	31	5	1908	1	4	1920	
266	Agustín Pápoli Erdapileta.....	11	4	1893	1	7	1918	1	4	1920	
267	Luis Caro Castro.....	23	1	1893	29	8	1916	1	4	1920	
268	Blas Asensi Ibáñez.....	6	6	1887	17	7	1918	1	4	1920	
269	Rafael Molina Morales.....	2	1	1883	1	9	1916	1	4	1920	
270	Vicente Camarero Contreras.....	5	12	1884	24	12	1905	1	4	1920	Excedente.
271	Antonio Fajuelo Barceñón.....	17	4	1892	15	7	1917	1	4	1920	Excedente.
272	Inocencio Sentis Merendo.....	28	12	1885	17	7	1917	1	4	1920	
273	Felipe Waza Muro.....	4	3	1892	18	8	1916	1	4	1920	
274	Tomás García Consuegra Vergara.....	5	12	1892	28	6	1917	1	4	1920	
275	Luis Errazquin Ibarra.....	20	2	1890	18	7	1918	1	4	1920	
276	Santiago Blasco Martín.....	26	7	1892	11	7	1918	1	4	1920	
277	Manuel Buira Garrote.....	24	5	1887	3	7	1917	1	4	1920	
278	José Pérez Fernández.....	14	9	1891	5	7	1917	1	4	1920	
279	José López Fernández.....	19	8	1893	10	7	1917	1	4	1920	
280	Antonio Nieto Gol.....	15	3	1888	21	8	1917	1	4	1920	
281	Máximo Ortega Casas.....	18	11	1886	10	7	1917	1	4	1920	
282	Antonio Hernández Moreno.....	4	1	1893	11	7	1917	1	4	1920	
283	Mariano Utrilla Hernández.....	2	9	1885	21	6	1917	1	4	1920	
284	Victor Cardevilla Gorriño.....	28	7	1884	10	7	1917	1	4	1920	
285	Antonio López Fontanals.....	17	12	1890	16	7	1917	1	4	1920	
286	Antonio Burgos Gil.....	28	4	1885	10	8	1916	1	4	1920	Excedente.
287	Casimiro Pérez Carretero.....	27	7	1888	9	7	1917	1	4	1920	
288	Pedro Landa Gómez.....	7	6	1886	16	7	1917	1	4	1920	
289	Antonio Gil Varela.....	14	11	1890	4	8	1917	1	4	1920	
290	José Barea de Pineda.....	7	2	1892	12	8	1917	1	4	1920	
291	José Abello Drets.....	9	5	1890	16	7	1917	1	4	1920	
292	Félix Andrade Orejuela.....	8	12	1890	13	7	1917	1	4	1920	
293	Justo Martínez Poblador.....	28	5	1883	1	7	1917	1	4	1920	
294	Tomás Abarrátegui Santa.....	18	9	1882	12	7	1917	1	4	1920	
295	Adolfo del Rey Dotor.....	14	9	1888	6	7	1917	1	4	1920	
296	Enrique Nuñez Sánchez.....	22	8	1887	7	7	1917	1	4	1920	
297	Eugenio Escribano Martínez.....	28	12	1888	1	7	1917	1	4	1920	
298	Fernando Carranza Gómez.....	30	8	1889	26	1	1915	1	4	1920	
299	Juan Valencia Martínez.....	29	8	1882	30	8	1909	1	4	1920	
300	Rafael de la Plaza Roncero.....	27	10	1889	21	6	1917	1	4	1920	
301	Mariano Herrera Morales.....	27	12	1889	1	7	1917	1	4	1920	
302	Evaristo Ruiz Zorrilla Sánchez.....	19	1	1885	7	8	1916	1	4	1920	
303	Ildefonso Marco Luna.....	29	4	1882	23	6	1917	1	4	1920	
304	Manuel Escalona Ramón.....	30	9	1888	8	7	1917	1	4	1920	
305	Eugenio Jouve Molines.....	28	8	1882	7	7	1917	1	4	1920	
306	Angel Martín Alvarez.....	26	12	1890	15	7	1917	1	4	1920	
307	Enrique Fontana Bernabéu.....	9	7	1888	16	7	1917	1	4	1920	
308	Antonio Nogales de la Gata.....	10	2	1882	17	7	1917	1	4	1920	
309	Teodosio Gómez Sobrino.....	11	1	1890	10	8	1916	1	4	1920	
310	Mariano García Puente Marco.....	1	7	1888	17	8	1917	1	4	1920	
311	Juan Guíñez Sata.....	26	6	1890	30	1	1918	1	4	1920	Excedente.
312	José García Lanzas.....	13	2	1892	2	7	1917	1	4	1920	
313	Teodoro Tendero Ruiz.....	8	11	1879	15	7	1908	1	4	1920	
314	Juan de la Torre Domenech.....	24	5	1888	8	10	1917	1	4	1920	
315	Eduardo Quintela Boveda.....	5	7	1891	25	10	1917	1	4	1920	
316	Juan Jiménez González.....	6	5	1884	8	1	1917	1	4	1920	
317	Luis Fernández Gausi.....	5	9	1890	18	10	1917	1	4	1920	
318	Enrique Vega Salmerón.....	8	11	1884	14	8	1916	17	5	1920	
319	Antonio Valdelomar Aguilar.....	24	9	1888	19	8	1916	1	4	1920	
320	Juan Lanceyro Rodríguez.....	3	5	1889	1	12	1917	1	4	1920	
321	Onofre Navarro Beltrá.....	28	2	1885	18	1	1918	1	4	1920	
322	Juan Domínguez Márquez.....	12	5	1889	8	1	1918	1	4	1920	
323	Tomás Fernández Cuevas Oria.....	28	10	1884	23	10	1917	1	4	1920	
324	Angel Rodríguez Blázquez.....	14	3	1883	5	1	1918	1	4	1920	
325	Carlos Pérez Rotaecche.....	29	8	1888	12	1	1918	1	4	1920	
326	César de Agüero Franco.....	6	9	1891	8	1	1918	1	4	1920	
327	José Rodríguez Santos Cortés.....	27	5	1891	18	1	1918	1	4	1920	
328	Enrique Sánchez Valdés.....	28	1	1888	1	12	1917	1	4	1920	
329	Esteban Navarro García.....	26	12	1891	1	3	1918	1	4	1920	
330	Francisco Cortés Viñes.....	13	12	1887	7	3	1918	1	4	1920	
331	Joaquín Caruncho Astray.....	6	1	1892	21	2	1918	1	4	1920	
332	Luis Arnanda Herrera.....	16	5	1892	16	3	1918	1	4	1920	
333	Juan Meana Lopez.....	7	2	1892	14	2	1918	1	4	1920	Excedente.
334	José Rodríguez Priego.....	21	3	1889	28	2	1918	1	4	1920	
335	Máximo Peinador Frutos.....	18	11	1890	29	2	1918	1	4	1920	
336	Manuel Monterde y López Casero.....	22	7	1893	6	3	1918	1	4	1920	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
		337	D. José Fernández Peña.....	13	6	1889	11	4	1918	1	
338	Juan Ramón Barrera.....	6	12	1883	22	4	1918	1	4	1920	
339	Fernando de Blas Sobrino.....	5	3	1890	17	4	1918	1	4	1920	
340	Francisco Ruiz Reyes.....	28	11	1891	28	5	1918	1	4	1920	
341	Salvador Fernández Contreras.....	8	6	1888	29	8	1916	1	4	1920	
342	Juan de la Mota y Porto.....	16	1	1884	1	3	1909	1	4	1920	
343	Joaquín Ortiz de Zárate González Regueral.....	18	11	1882	27	5	1918	1	4	1920	
344	Luis Calvo Salinas.....	31	5	1891	1	6	1918	1	4	1920	
345	Juan Mengual Ortola.....	6	2	1888	18	7	1918	1	4	1920	
346	Ramón Reyes Sánchez.....	27	1	1883	21	5	1915	1	4	1920	
347	José Garduña Pérez.....	28	10	1887	29	7	1918	1	4	1920	
348	Félix Pérez Romero.....	20	11	1890	19	7	1918	1	4	1920	
349	Esteban Martín Lozano.....	31	5	1893	30	8	1916	1	4	1920	
350	Julián Hurtado Tajadura.....	4	5	1893	22	7	1918	1	4	1920	
351	Ramón Lozano Verdaguer.....	11	2	1888	1	7	1918	1	4	1920	
352	Pedro Sasot Cáceres.....	26	11	1889	7	8	1916	1	4	1920	
353	Ismael Bas Ballester.....	25	11	1889	28	8	1916	1	4	1920	
354	Alfonso González Sanz.....	4	3	1899	20	10	1918	1	4	1920	
355	Luis Huerta Moral.....	6	2	1891	20	11	1918	1	4	1920	
356	José Fuertes Alajarín.....	20	12	1890	8	10	1918	1	4	1920	
357	Ricardo Guñales García.....	10	3	1882	15	11	1918	1	4	1920	
358	Fidel González Mayoral.....	7	2	1888	16	10	1918	1	4	1920	
359	Francisco Fernández Fernández.....	4	8	1886	2	12	1918	1	4	1920	
360	Emilio Sanz Bernuy.....	12	12	1893	21	12	1918	1	4	1920	
361	Manuel Garrido Escriba.....	7	7	1887	20	1	1919	1	4	1920	
362	Cándido Corrales Fernández.....	14	9	1889	23	3	1919	1	4	1920	
363	Vicente Salas Bujalance.....	5	2	1879	11	4	1908	1	4	1920	
364	Luis Lanza Gutiérrez.....	11	5	1892	18	6	1919	1	4	1920	
365	Miguel Osuna Fernández Lanza.....	21	7	1892	15	8	1919	1	4	1920	
366	Graciliano Carretero Sancho.....	12	8	1888	23	6	1919	1	4	1920	
367	José Raúl Bellido.....	29	5	1892	1	6	1919	1	4	1920	
368	José Jiménez Corrales.....	1	11	1887	1	3	1919	1	4	1920	
369	Joaquín Rodríguez Muñiz.....	8	12	1887	11	6	1919	1	4	1920	Excedente.
370	Juan Rodríguez Lobato.....	4	2	1891	16	8	1916	1	4	1920	
371	José Rodríguez Campoy.....	16	3	1893	17	11	1919	1	4	1920	
372	Esteban Díaz de Guzmán.....	27	8	1893	17	6	1919	1	4	1920	
373	Inocencio Calvo Pérez.....	17	9	1869	25	6	1919	1	4	1920	
374	José Urruela García.....	10	9	1885	27	3	1909	1	4	1920	Excedente.
375	Francisco Robles Fernández.....	3	10	1884	23	12	1919	1	4	1920	
376	Fernando Torrijos Pineda.....	11	6	1892	17	7	1916	1	4	1920	
377	Manuel Comeche Novella.....	17	3	1893	6	8	1919	1	4	1920	
378	Angel Llinás del Villar.....	21	11	1888	27	8	1916	1	4	1920	
379	Patricio Mérida Puerta.....	28	2	1891	24	11	1919	1	4	1920	
380	Arturo Cartier Duval.....	14	3	1888	19	11	1919	1	4	1920	
381	Manuel Moreno Ruiz.....	4	7	1883	1	8	1908	1	4	1920	
382	Salvador Quero López.....	30	10	1890	21	11	1919	1	4	1920	
383	Luis Mariscal Luque.....	17	3	1883	18	11	1919	1	4	1920	
384	Arcadio Velasco Grande.....	15	11	1888	11	8	1916	1	4	1920	
385	Juan González Fernández.....	9	8	1844	23	7	1908	1	4	1920	
386	Eleuterio Medrano Moreno.....	29	3	1885	1	11	1919	1	4	1920	
387	Enrique Gaucado Remis.....	15	7	1886	22	11	1919	1	4	1920	
388	Francisco Santín Núñez.....	22	10	1887	1	11	1919	1	4	1920	
389	Serafin Mestres Busquet.....	4	1	1885	30	1	1912	1	4	1920	
390	José Fresneda Cazorla.....	4	4	1888	23	10	1917	1	4	1920	
391	José Mosquera López.....	8	6	1870	23	4	1918	1	4	1920	
392	Aniceto San Juan Martínez.....	11	12	1877	19	11	1909	1	4	1920	
393	Juan Sánchez de la Peña.....	17	12	1883	1	3	1920	1	4	1920	
394	José Granje Valaguer.....	10	1	1891	9	1	1920	1	4	1920	
395	Juan Maeso Moreno.....	15	2	1889	23	10	1919	1	4	1920	
396	Jerónimo Martín Ramón.....	4	3	1881	21	8	1909	1	4	1920	
397	Filiberto Sanmartín Souto.....	11	5	1890	24	3	1920	1	4	1920	
398	César Galí Alonso.....	18	9	1891	24	3	1920	1	4	1920	
399	Angel Vicent Pastor.....	25	1	1891	24	3	1920	1	4	1920	
400	Ricardo Lucía Martín.....	8	9	1893	2	7	1921	21	6	1923	
401	Jesús Lisnier Laroda.....	24	12	1892	5	10	1919	1	4	1920	
402	Manuel García Aboñado.....	25	8	1874	18	2	1903	10	8	1923	
403	Vicente Ots Roig.....	17	4	1880	1	2	1908	10	8	1923	
404	José Bech Medina.....	8	1	1874	20	12	1897	25	8	1923	
405	José Ríos Moreno.....	14	2	1875	3	5	1904	21	9	1923	
406	José Álvarez Fernández.....	10	6	1875	30	9	1902	21	11	1923	
407	Francisco Alfonso Olivares.....	11	10	1883	3	7	1905	21	11	1923	
408	José Vicente Córdoba.....	8	12	1872	9	8	1903	1	11	1923	
409	Eduardo Parra Ceballos.....	14	9	1878	14	11	1904	7	11	1923	
410	Valentín Espiga y Esquide.....	15	2	1877	14	2	1903	1	12	1923	
411	Emilio Virumbrales Oca.....	4	4	1877	27	9	1904	13	12	1923	
412	Andrés Pérez Martín.....	27	11	1873	16	11	1903	22	12	1923	
413	Rafael Tomás Copovi.....	4	4	1873	1	8	1903	4	1	1923	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGUEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES						
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.							
414	D. Agapito Arribas Blanco.....	25	—	3	—	1876	29	—	3	—	1905	8	—	1	—	1924	
415	Francisco Menéndez Rodríguez.....	15	—	10	—	1876	15	—	2	—	1909	11	—	1	—	1924	
416	Eulafío Encinas Bielsa.....	13	—	2	—	1885	22	—	7	—	1908	21	—	1	—	1924	
417	Vicente Lagarda Miralles.....	6	—	4	—	1881	21	—	2	—	1909	16	—	2	—	1924	
418	José Onteniente Cuenca.....	2	—	8	—	1880	17	—	2	—	1909	16	—	2	—	1924	
419	Ignacio Liébana Campos.....	1	—	4	—	1880	26	—	5	—	1906	19	—	2	—	1924	
420	Onofre García Martínez.....	21	—	6	—	1878	31	—	8	—	1906	23	—	2	—	1924	
421	Juan Díaz Madroño Cano.....	6	—	4	—	1878	20	—	2	—	1909	8	—	3	—	1924	
422	Mateo Esteban Jiménez.....	12	—	10	—	1884	1	—	2	—	1909	19	—	4	—	1924	
423	Melquiades Carretón Manjón.....	10	—	12	—	1884	20	—	3	—	1909	27	—	6	—	1924	
424	José Pano San Clemente.....	14	—	4	—	1880	27	—	3	—	1908	3	—	7	—	1924	
425	Simón Vaquero Arranz.....	28	—	10	—	1884	21	—	7	—	1908	7	—	7	—	1924	
426	José González Fernández.....	11	—	8	—	1885	1	—	6	—	1909	9	—	7	—	1924	
427	Juan Cañabate Amor.....	9	—	6	—	1885	17	—	2	—	1909	11	—	7	—	1924	
428	Tomás Saiz Asensio.....	28	—	4	—	1880	1	—	4	—	1909	11	—	8	—	1924	
429	Antonio García Aníorte.....	3	—	9	—	1876	15	—	5	—	1909	16	—	1	—	1924	
430	Victor Domínguez Martí.....	25	—	5	—	1885	1	—	2	—	1909	3	—	9	—	1924	
431	Antonio Triviño Palomares.....	22	—	4	—	1880	16	—	9	—	1909	22	—	11	—	1924	
432	Modesto Martín López.....	24	—	2	—	1885	23	—	2	—	1909	7	—	12	—	1924	
433	Andrés Poblador Cid.....	30	—	11	—	1876	21	—	2	—	1909	21	—	12	—	1924	
434	Manuel Pérez Pastor.....	10	—	4	—	1884	3	—	4	—	1909	23	—	12	—	1924	
435	Juan Palomera Serra.....	7	—	2	—	1876	15	—	4	—	1908	27	—	12	—	1924	
436	Rogelio Chacón Serra.....	16	—	8	—	1877	31	—	3	—	1910	1	—	1	—	1925	
437	Javier Fenech García.....	28	—	9	—	1883	30	—	6	—	1909	9	—	1	—	1925	
438	Nicolás Gómez Sánchez.....	10	—	9	—	1879	16	—	7	—	1909	15	—	1	—	1925	
439	José Llácer Ibáñez.....	1	—	1	—	1884	1	—	4	—	1909	29	—	1	—	1925	
440	Ricardo González Sánchez.....	25	—	1	—	1876	13	—	4	—	1908	1	—	2	—	1925	
441	José Rico Diego.....	14	—	6	—	1875	2	—	9	—	1910	16	—	2	—	1925	
442	Esteban Rubio Rubio.....	1	—	8	—	1876	16	—	4	—	1908	25	—	2	—	1925	
443	Tomás Rebolleda Terán.....	2	—	10	—	1877	22	—	3	—	1908	8	—	3	—	1925	
444	Sabas Porras Porras.....	5	—	12	—	1880	24	—	3	—	1908	14	—	3	—	1925	
445	Manuel Mármol Miralles.....	1	—	12	—	1881	25	—	3	—	1908	15	—	3	—	1925	
446	José Mañez Roy.....	4	—	5	—	1879	15	—	4	—	1908	11	—	6	—	1925	
447	Juan Llopis Sala.....	27	—	2	—	1880	15	—	7	—	1909	10	—	7	—	1925	
448	Andrés Comendador Rivera.....	27	—	12	—	1883	11	—	4	—	1908	28	—	7	—	1925	
449	Rafael Gallego Sayo.....	25	—	10	—	1878	10	—	3	—	1909	17	—	1	—	1925	
450	Manuel Gómez Arias.....	4	—	9	—	1878	21	—	7	—	1908	10	—	8	—	1925	
451	Isidoro Acuña Caballero.....	20	—	12	—	1881	22	—	7	—	1908	22	—	8	—	1925	
452	Pablo Fernández Rodríguez.....	15	—	1	—	1883	21	—	7	—	1908	20	—	9	—	1925	
453	Ignacio Chacón Chacón.....	28	—	5	—	1877	23	—	7	—	1908	25	—	9	—	1925	
454	Nicolás Alarcón González.....	5	—	2	—	1881	8	—	4	—	1908	16	—	4	—	1925	
455	Francisco Pardo Ramírez.....	29	—	1	—	1880	29	—	7	—	1908	3	—	10	—	1925	
456	Germán Moreda Méndez.....	10	—	2	—	1876	29	—	7	—	1908	5	—	10	—	1925	
457	Francisco Bueno López.....	4	—	9	—	1882	29	—	7	—	1908	30	—	10	—	1925	
458	Félix Bartolomé Bartolomé.....	20	—	11	—	1874	1	—	8	—	1908	11	—	11	—	1925	
459	Luis Ruiz Pinel.....	21	—	6	—	1874	31	—	7	—	1908	9	—	12	—	1925	
460	Félix Ortega de Cea.....	29	—	7	—	1873	10	—	8	—	1908	10	—	12	—	1925	
461	Andrés Latre Paul.....	30	—	11	—	1873	29	—	7	—	1908	15	—	12	—	1925	
462	Ceferino Talegón Vidal.....	26	—	8	—	1881	1	—	8	—	1908	21	—	12	—	1925	
463	Eleuterio Jiménez Gómez.....	20	—	2	—	1875	1	—	8	—	1908	28	—	12	—	1925	
464	Francisco Antón Anguix.....	8	—	4	—	1881	1	—	1	—	1909	30	—	12	—	1925	
465	Nicéforo García Cantero.....	13	—	3	—	1884	1	—	8	—	1908	30	—	12	—	1925	
466	Hermenegildo Clé Frare.....	18	—	3	—	1879	1	—	8	—	1908	11	—	2	—	1926	
467	Santiago Matia Matia.....	30	—	12	—	1875	3	—	8	—	1908	22	—	3	—	1926	
468	Ramón Ferrer Carrero.....	23	—	5	—	1879	22	—	7	—	1908	26	—	3	—	1926	
469	Jacobo Simón Alonso.....	9	—	8	—	1884	1	—	1	—	1909	27	—	3	—	1926	
470	Nicolás González Giner.....	1	—	3	—	1879	5	—	8	—	1908	8	—	4	—	1926	
471	Justo Arribas Arribas.....	28	—	5	—	1883	5	—	8	—	1908	26	—	5	—	1926	
472	Florencio Navarro Díaz.....	26	—	10	—	1876	6	—	8	—	1908	27	—	5	—	1926	
473	Pedro Husillos Velasco.....	29	—	4	—	1880	7	—	8	—	1908	29	—	5	—	1926	
474	José Montoya Hurtado.....	21	—	10	—	1883	1	—	10	—	1903	2	—	7	—	1926	
475	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22	—	6	—	1884	7	—	8	—	1908	25	—	7	—	1926	
476	Lorenzo García Casado.....	10	—	8	—	1883	1	—	2	—	1909	30	—	8	—	1926	
477	Felipe de Castro Bernal.....	7	—	10	—	1883	1	—	2	—	1909	2	—	10	—	1926	
478	Jesús López Fuentes.....	4	—	2	—	1884	1	—	2	—	1909	10	—	10	—	1926	
479	Matias González Porres.....	23	—	2	—	1882	4	—	2	—	1909	11	—	10	—	1926	
480	Augusto Bermudo Ardura.....	25	—	10	—	1884	4	—	2	—	1909	20	—	10	—	1926	
481	Juan Morenete Nortes.....	9	—	8	—	1878	11	—	2	—	1909	21	—	12	—	1926	
482	Octaviano Lebrato Rodríguez.....	22	—	3	—	1881	18	—	2	—	1909	21	—	12	—	1926	
483	Tomás Hortelano Rodrigo.....	7	—	3	—	1880	23	—	1	—	1909	31	—	12	—	1926	
484	Florentino Herradon Gastelut.....	16	—	10	—	1885	15	—	2	—	1909	12	—	1	—	1927	
485	Mariano Rioja Montes.....	26	—	3	—	1882	16	—	2	—	1909	13	—	2	—	1927	
486	Arturo Domínguez Ferrari.....	5	—	3	—	1879	1	—	2	—	1909	13	—	8	—	1926	
487	Ricardo Toril Vaca.....	3	—	4	—	1883	16	—	2	—	1909	1	—	1	—	1927	
488	Pedro García Gómez.....	27	—	9	—	1878	14	—	2	—	1910	1	—	1	—	1927	
489	José Mateo García.....	29	—	9	—	1883	6	—	2	—	1909	15	—	11	—	1926	
490	Leopoldo Álvarez Serra.....	23	—	9	—	1881	17	—	2	—	1909	1	—	1	—	1927	
491	Faustino Muñoz Sánchez.....	15	—	2	—	1883	17	—	2	—	1909	1	—	1	—	1927	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		492	D. Miguel Garmán Juan.....	7	11	1880	19	2	1909	1	
493	Francisco Beltrán Paya.....	18	7	1881	22	8	1908	1	1	1927	
494	Eugenio López de la Chica.....	7	5	1885	19	2	1909	1	1	1927	
495	Manuel Gamacho Hellín.....	6	9	1875	20	2	1909	12	1	1927	
496	Juan Guerrero Ponce.....	22	8	1876	20	2	1909	2	2	1927	
497	Fernando Sánchez Rodríguez.....	17	10	1881	21	2	1909	13	2	1927	
498	Juan Cerón López.....	24	12	1884	27	22	1909	14	2	1927	
499	Pedro Ferreras González.....	19	11	1884	10	3	1909	1	3	1927	
500	Antonio Alonso Burillo.....	14	9	1885	17	3	1909	2	3	1927	
501	José Ibáñez López.....	3	3	1885	20	3	1909	16	3	1927	
502	Miguel Lozano Beato.....	6	4	1882	8	2	1909	29	3	1927	
503	Rogelio Sánchez Logroño.....	28	11	1883	21	3	1909	30	3	1927	
504	Gabriel Capella Arnau.....	25	4	1882	23	3	1909	7	4	1927	
505	Manuel Argudo Marín.....	1	1	1883	23	3	1909	18	4	1927	
506	Mauricio Iglesias Piñuela.....	13	9	1883	25	3	1909	11	5	1927	
507	Gaspar Castañeda Martín.....	20	12	1877	26	3	1909	26	5	1927	
508	Francisco Fabuel del Pozo.....	9	3	1885	28	3	1909	7	6	1927	
509	Eusebio Barra Sáez.....	14	8	1878	30	3	1909	6	7	1927	
510	Valentín Gallego Astudillo.....	31	3	1880	30	3	1909	14	7	1927	
511	José Rieza Algarva.....	8	7	1883	7	4	1909	6	8	1927	
512	Tomás Sáez Martín Muñoz.....	1	12	1884	29	3	1909	8	8	1927	
513	Juan Ibarrá Javaloy.....	9	7	1884	24	6	1909	14	8	1927	
514	Vicente Pachés Moros.....	15	11	1876	1	4	1908	30	8	1927	
515	Gabriel López Muñoz.....	29	11	1878	1	4	1909	1	9	1927	
516	Valeriano Merino Marín.....	23	8	1882	2	4	1919	8	10	1927	
517	Castor Guillón García.....	5	8	1878	1	4	1910	23	10	1927	
518	Gregorio Fernández Moreno.....	16	2	1875	3	4	1909	24	10	1927	
519	Fidel Ramos Collado.....	20	4	1884	26	4	1909	20	11	1927	
520	Manuel Martínez Jiménez.....	26	9	1884	1	6	1909	23	11	1927	
521	Fermín Valcarlos Sánchez.....	30	11	1884	8	6	1909	17	12	1927	
522	Alfonso Martínez Esparza.....	27	4	1883	27	3	1908	13	1	1928	
523	Antonio Santos Hernández.....	26	9	1885	8	7	1909	21	1	1928	
524	Manuel Albert Llorca.....	20	1	1876	15	6	1909	11	2	1928	
525	Antonio Trillo Sánchez.....	16	11	1883	1	2	1921	15	3	1928	
526	Isidoro Sarano Senrara.....	4	4	1884	23	6	1909	1	4	1928	
527	Aurelio Barco López.....	15	8	1883	30	7	1909	16	4	1928	
528	Demetrio Rodríguez Herrera.....	9	10	1880	14	7	1909	20	4	1928	
529	Manuel Martínez Peñalba.....	4	1	1883	15	7	1909	1	5	1928	
530	Jerónimo Blasco Monserrat.....	30	9	1883	16	7	1909	13	6	1928	
531	Matías Caballero Parraga.....	13	6	1885	20	7	1909	26	6	1928	
532	Fermín Arribas Espejo.....	11	10	1882	21	3	1909	18	7	1928	
533	Esteban Pacheco García.....	3	9	1880	14	9	1909	23	8	1928	
534	Cristóbal Quiles Corat.....	22	7	1879	15	9	1909	20	9	1928	
535	Benito Lacruz de Gracia.....	6	5	1878	10	10	1909	27	9	1928	
536	José Saldaña Ferré.....	28	1	1878	21	10	1909	7	10	1928	
537	Evaristo Pescador Rojas.....	24	9	1877	22	10	1909	15	10	1928	
538	José Ridaura Sanchiz.....	31	5	1876	1	12	1909	22	10	1928	
539	Carlos Finquer Cano.....	8	5	1878	7	12	1909	30	10	1928	
540	Tadeo Rezaña Roig.....	17	12	1879	10	7	1909	7	11	1928	
541	Luis Martín Herrero.....	10	10	1873	15	2	1911	18	12	1928	
542	Manuel Sobrado Sarabia.....	17	6	1874	20	2	1911	19	12	1928	
543	Ricardo Martín Martín.....	7	2	1878	23	2	1911	25	12	1928	
544	Romualdo Romero Domínguez.....	5	2	1875	11	2	1911	14	12	1928	
545	José Álvarez Gujardo.....	22	7	1874	6	2	1911	1	1	1929	
546	Amador Gabucio Guzmán.....	8	6	1881	11	8	1916	1	1	1929	
547	Nicolás Ballester Navarro.....	18	12	1891	21	8	1916	1	1	1929	
548	Francisco Durán Carvajal.....	9	7	1885	1	3	1909	1	1	1929	
549	José Arias Gálvez.....	30	7	1884	5	8	1916	1	1	1929	
550	Juan Galve Bielsa.....	22	10	1890	9	8	1916	1	1	1929	
551	Toribio Rubio Gregori.....	16	4	1883	1	8	1916	1	1	1929	
552	Eduardo Valdivielso Pascual.....	18	6	1887	30	8	1916	1	1	1929	
553	Luis Navarón Laosa.....	25	3	1891	17	3	1916	1	1	1929	
554	Antonio Barrera Rodríguez.....	27	6	1884	23	8	1909	1	1	1929	
555	Luis Coll Mediero.....	14	5	1884	5	8	1916	1	1	1929	
556	Arturo Saiz Alcolea.....	5	11	1891	10	8	1916	1	1	1929	
557	Rafael García de Uña.....	15	10	1881	9	8	1916	1	1	1929	
558	Manuel de Castro Castañeda.....	17	11	1880	16	8	1916	1	1	1929	
559	Julio Duperrier Díez.....	9	5	1880	15	8	1916	1	1	1929	
560	Gonzalo del Corro Obregón.....	31	1	1879	22	3	1916	1	1	1929	
561	Antonio Guillán Bosch.....	17	1	1884	4	8	1916	1	1	1929	
562	Avelino Pizascain Gramscos.....	1	11	1877	6	8	1916	1	1	1929	
563	Emilio Muñoz García Izquierdo.....	6	1	1879	11	8	1916	1	1	1929	
564	Mariano Oriente Carrasquilla.....	18	10	1890	26	8	1916	1	1	1929	
565	Pedro Fernández Montiel.....	19	10	1891	18	8	1916	1	1	1929	
566	Julian de la Orden Ascasio.....	9	1	1893	9	9	1917	1	1	1929	
567	Juan Barrado Vilas.....	9	1	1891	9	8	1916	1	1	1929	
568	Martín González García.....	27	6	1892	14	8	1916	1	1	1929	Excedente.
569	Tomás Ramos O'Ryan.....	3	4	1893	5	8	1916	1	1	1929	2.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		570	D. Primitivo Ventura Bardón.....	1	3	1882	6	8	1916	1	
571	Amador Benítez Ocio.....	1	5	1891	5	8	1916	1	1	1929	
572	Eugenio Benito Poveda.....	15	11	1889	25	8	1916	6	7	1928	
573	Miguel Calvo García.....	9	5	1890	26	8	1916	1	1	1929	
574	Angel Zamaniño Peña.....	7	10	1888	14	8	1916	1	1	1929	
575	Antonio Lledó Monera.....	3	8	1884	16	8	1916	1	1	1929	
576	Manuel Gómez Bernal.....	29	7	1880	1	8	1916	1	1	1929	
577	Celestino Ríos Gutiérrez.....	23	3	1890	8	8	1916	1	1	1929	
578	Pedro Cuadrado Ordaz.....	14	4	1879	26	8	1916	1	1	1929	
579	José Aranda Rivera.....	4	5	1890	31	8	1916	1	1	1929	
580	Fernando López García.....	30	5	1887	16	8	1916	1	1	1929	
581	Francisco Balaguer Paris.....	8	11	1887	10	8	1916	1	1	1929	
582	Enrique Frois Navarrete.....	18	12	1884	11	8	1916	1	1	1929	
583	Primitivo Rodrigo López.....	10	6	1893	28	8	1916	1	1	1929	
584	Rayneldo Martínez Martínez.....	16	7	1891	35	9	1916	1	1	1929	
585	Gabriel Llanos González.....	21	8	1889	6	8	1916	1	1	1929	
586	Andrés Martínez Martínez.....	15	1	1889	5	8	1916	1	1	1929	
587	Antonio de Andrés Tamargo.....	20	6	1880	24	8	1916	1	1	1929	
588	Ricardo Sampedro González.....	31	1	1891	7	8	1916	1	1	1929	
589	Lorenzo Viso Fondavilla.....	19	1	1889	24	8	1916	1	1	1929	
590	Pedro Auriolos Auriolos.....	18	11	1889	26	8	1916	1	1	1929	
591	Isaias Barrios Fuero.....	6	7	1889	1	9	1916	1	1	1929	
592	Miguel Sanmartín Lecumberri.....	22	12	1877	8	8	1916	1	1	1929	
593	José Fernández Tejedo.....	14	3	1885	23	8	1916	1	1	1929	
594	Antonio de la Vega Suárez.....	26	8	1887	31	8	1916	1	1	1929	
595	Francisco García Fernández.....	11	1	1892	21	8	1916	1	1	1929	
596	José Benítez Velarde.....	28	10	1890	25	8	1916	1	1	1929	
597	Manuel Molina García.....	20	4	1881	14	8	1916	1	1	1929	
598	Félice Vizcaino Mochales.....	19	11	1883	10	8	1916	1	1	1929	Excedente.
599	Priscilo Gardón Parras.....	8	7	1889	18	8	1916	1	1	1929	
600	Sebastián Velasco López.....	27	11	1877	29	8	1916	1	1	1929	
601	José Ferrando Ara.....	17	9	1892	21	8	1916	1	1	1929	
602	Francisco Grimau de Mauro.....	8	10	1889	5	8	1916	1	1	1929	
603	Juan Márquez Herrera.....	12	5	1880	7	8	1916	1	1	1929	
604	Nicasio Redondo Martín.....	11	10	1884	10	8	1916	1	1	1929	
605	Felipe Madero Serrano.....	23	3	1882	8	8	1916	1	1	1929	
606	José Rodríguez Alvarez.....	7	3	1889	9	8	1916	1	1	1929	
607	Federico Chillón Santos.....	26	3	1893	18	8	1916	1	1	1929	
608	Inocencio Rodellino Bernalte.....	27	12	1890	29	8	1916	1	1	1929	
609	José Casino Prior.....	13	11	1890	28	8	1916	1	1	1929	
610	Vicente García Martín.....	11	9	1877	11	8	1916	1	1	1929	
611	José García Rosas.....	14	11	1890	10	8	1916	1	1	1929	
612	Rafael González Navarro.....	18	2	1886	21	8	1916	1	1	1929	
613	José Ferrer Castelló.....	5	1	1891	26	8	1916	1	1	1929	
614	David Prada Notario.....	19	5	1886	10	8	1916	1	1	1929	
615	León Morales Rojo.....	11	4	1887	4	9	1916	1	1	1929	
616	Isaias Montali Cebriá.....	6	7	1889	8	9	1916	1	1	1929	
617	Ignacio Gutiérrez Ariza Barajas.....	29	7	1890	9	8	1916	1	1	1929	
618	Francisco Más Más.....	7	3	1886	21	8	1916	1	1	1929	
619	Trinidad Vélez Domínguez.....	12	6	1892	28	8	1916	1	1	1929	
620	Antonio López Oliva Calvo.....	23	10	1892	1	2	1917	1	1	1929	
621	Enrique Sabater Serrano.....	25	5	1885	15	8	1916	1	1	1929	
622	Enrique Hernández de León Otero.....	6	11	1881	26	8	1916	1	1	1929	
623	Ramón Peña Fernández.....	25	9	1885	14	8	1916	1	1	1929	
624	Félix Tapia Téllez.....	28	11	1884	12	8	1916	1	1	1929	
625	José Barriero Dekeyto.....	10	11	1881	10	8	1916	1	1	1929	
626	Joaquín Gálvez Muñoz.....	28	6	1881	7	8	1916	1	1	1929	
627	Joaquín de la Calle Menéndez.....	9	4	1892	30	7	1917	1	1	1929	
628	Antonio Cantó Rabasa.....	18	1	1888	19	8	1916	22	1	1929	
629	Adriano Becerril Blanco.....	4	3	1888	5	8	1916	33	1	1929	
630	Indalecio Jaldón Mora.....	15	5	1888	19	8	1916	29	1	1929	
631	Pedro Ros Ruiz.....	18	4	1879	7	8	1916	1	2	1929	Excedente.
632	Lucio Abad Escribano.....	13	12	1888	8	8	1916	2	2	1929	
633	Evaristo Moreta Fernández.....	2	12	1889	5	8	1916	8	2	1929	
634	Juan Verano Echauren.....	6	6	1890	7	8	1916	9	2	1929	
635	Francisco Málaga Granada.....	19	2	1879	15	8	1916	1	1	1929	
636	Pedro Pelayo Bruna.....	15	3	1886	16	8	1916	1	1	1929	
637	Juan Marcos Gómez.....	8	3	1891	8	9	1916	22	2	1929	
638	Eduardo Sáez Dassien.....	2	6	1880	10	8	1909	2	4	1929	
639	Victor Peral Gómez.....	28	6	1885	27	8	1916	26	4	1929	
640	Primitivo Carracedo Turrado.....	10	4	1890	6	8	1916	12	5	1929	
641	Antonio Vázquez García.....	9	6	1889	21	8	1916	23	5	1929	
642	Vicente Borjabad Alguacil.....	19	10	1888	18	8	1916	21	6	1929	
643	Santiago Mataix Domínguez.....	4	2	1885	29	8	1916	36	6	1929	
644	Eloy Rodríguez Bazán.....	5	11	1887	25	8	1916	18	7	1929	
645	Manuel Badía Parisi.....	27	1	1893	1	7	1917	20	7	1929	
646	Juan Casas García.....	18	3	1890	2	8	1916	25	7	1929	
647	Ricardo Peral Valor.....	10	5	1887	17	8	1916	25	7	1929	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.446

ALVAREZ SANTAMARIA, José; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Forcarey, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atocha, ante el Juez instructor D. Juan Villasanté Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasante.

JG—383

1.447

FERNANDEZ SABURIDO, Manuel; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Celanova, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años de edad, estatura un metro 714 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—388

1.448

GARCIA FERNANDEZ, José Antonio; hijo de José y de Adela, natural de Laredo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo; profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 10 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—387

1.449

GIL QUINTARES, Francisco Serafin; hijo de José María y de María, natural de Coto, parroquia de Campaña, Ayuntamiento de Valga, provincia de Pontevedra; de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería número 12, D. Cándido Gil Varela, en el cuartel de San Francisco, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 8 de Febrero de 1932.—El Alférez Juez instructor, Cándido Gil.

JG—391

1.450

GREGORIO GONZALEZ, Eduardo; hijo de Avelino y de Ramona, natural de San Martín, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense; de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, don Antonio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol, Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 10 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—385

1.451

LOPEZ GOMEZ, José; hijo de Benito e Isabel, natural de Ferrol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña; nació el 21 de Abril de 1909, de estado soltero, oficio labrador, estatura un metro 570 milímetros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ferrol, siendo Corneta del Regimiento de Artillería de Costa número 2, y sujeto a expediente por haber consumado la deserción; comparecerá en el término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento de Artillería de Costa número 2; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG—386

1.452

TADEO TARAZONA, Manfredo; hijo de Vicente y de Vicenta, natural y vecino de Valencia, calle Valeriola, número 10, 2.º, 1.º; de treinta y seis años de edad; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Circunscripción Oriental, D. José María Calvo Jiménez, residente en Melilla, calle de Isabel la Católica, número 3, para notificarle el indulto que le ha sido concedido en el expediente que le fué instruido en el año 1916 por la falta grave de primera deserción.—Melilla, 8 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Capitán Juez, José María Calvo.—Es copia: el Secretario, Virgilio Banegas.

JG—390

1.453

TORRES COLOMA, Vicente; hijo de Vicente y de Carolina, natural de Alicante, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años de edad, estatura un metro 613 milímetros; domiciliado últimamente en Argel; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Juzgado militar permanente, Comandante de Infantería D. Ramón Buesa Arguinchana, residente en Ceuta, paseo de Colón, número 10; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Febrero de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—384

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 18 de Enero último, dictado en causa que procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, que se sigue a Manuel María Burgués Díaz, por el delito de estafa; ha acordado la reproducción del presente edicto, mandando se cite por primera vez al referido penado para que, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente de la publicación del edicto; comparezca ante este Tribunal, a los efectos acordados en auto de 27 de Septiembre próximo pasado, a las diez en punto de la mañana, para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley sobre condena condicional.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al penado Manuel María Burgués Díaz, extendiendo la presente que, para su inserción en los periódicos oficiales, firmo en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—El Oficial de Sala, P. H. (legible).

JO—2031

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 28 de Enero último, dictado en la causa que procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, que se sigue a José Salvador

Hernández, por el delito de estafa; ha acordado la reproducción del presente edicto llamando al referido penado para su reingreso en la Prisión Celular de Madrid, donde debe extinguir la condena que se le impuso en la presente causa.

Y para que conste y sirva de citación en forma al penado José Salvador Hernández, extendiendo la presente que para su inserción en los periódicos oficiales, firmo en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—El Oficial de Sala, P. H. (ilegible).

JO—2032

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita a Teodoro Mora Pariente, Presidente del Sindicato Unico de Trabajadores de Madrid, vecino de dicha capital, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que se sigue por injurias a la Autoridad proferidas en un mitin celebrado en el Teatro Frutos, del Puente de Vallecas, el día 16 de Octubre último; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 11 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2034

ALCANICES

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Julio Nieto Velasco, Médico y vecino que fué de Tabara, con residencia en Madrid, ignorándose su domicilio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de dar forma legal en unión de lesionados, en el sumario número 118 de 1930, por lesiones, por accidente de automóvil; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

JO—2035

Por el presente se cita a Antonio José Machado Dacosta, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Quinta-San Bartolomé, provincia de Daguaria (Portugal), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Alcañices con el fin de ser oído en el sumario que se tramita con el número 87 de 1931 por robo y tenencia ilícita de armas; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

JO—2036

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco García Guerrero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 20 pares de palomas, substraídas la noche del 27 de Septiembre último del cortijo de las Villas, término de Chimeneas, casa nombrada cortijo Redondo, propiedad de D. Enrique Jiménez Molinero, las que, siendo habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores, así está acordado en causa número 64 de 1931.

Dado en Alhama de Granada a 13 de Febrero de 1932.—P. S. M., Antonio Jiménez.—El Juez, Francisco García Guerrero.

JO—2038

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de Instrucción del distrito Norte de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Ferrer, licenciado en últimos del pasado Enero del Regimiento de Infantería número 4, de guarnición en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado a prestar declaración en el 51 de 1932 sobre hurto.

sumario que se instruye con el número Dado en Alicante a 13 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Salvador Bernabé Herrero.

JO—2042

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de la causa número 108 de 1930, por atentado, contra Martos Florencio Caballero González, se ha acordado sacar a primera y pública subasta una casa, sita en la calle de la Libertad, de esta ciudad, número 102 antiguo, que linda: por derecha, entrando, con casa de Demetrio Franqueza; izquierda, con la de José Sánchez Risco, y espalda, con la calle de los Españoles; tiene una extensión superficial de 418 metros cuadrados. Se halla tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia por término de veinte días, y tendrá lugar el 17 de Marzo próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas; para tomar parte en ella, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

No habiéndose entregado por el embargado los títulos de propiedad, se han suplido por testimonio literal de su inscripción en el Registro de la propiedad, que obra en Secretaría a disposición de los señores postores.

Como carga de la finca, aparece una hipoteca constituida a favor de don Ulpiano Trujillo Moyano, para asegurar un préstamo de 5.000 pesetas, y sus intereses y costas calculadas en 1.500 más; cuya hipoteca será considerada como anterior y preferente, no destinándose a su extinción el precio

del remate. Asimismo serán respetadas las que pudieran aparecer con el propio carácter.

Dado en Almadén a 9 de Febrero de 1932.—El Juez, Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—2044

ALMAZAN

El señor Juez de Instrucción del partido de Almazán, en providencia del día de la fecha, dictada en sumario número 5 de 1932, que se sigue en este Juzgado por hallazgo del cadáver de Gil Martínez Alonso, viudo, de setenta y dos años, encontrado el día 29 de Enero último, en aguas del río Duero, término de esta villa, ha acordado citar a Dámasa Martínez Ranjel, mayor de edad, hija del finado Gil Martínez y cuyo domicilio actual o paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Almazán, para instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Almazán, 12 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José L. Guillén.

JO—2045

ALMUNIA (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la excelentísima Audiencia de Zaragoza, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 47 de 1930, sobre malversación, contra Marcelo Lorente Gracia, cito, por medio de la presente, al referido procesado y a los testigos Paulino Pallás Vallés y José Montalbán, que tuvieron su domicilio últimamente, respectivamente en Zaragoza, Alfonso XIII, número 13, averida 340, letra C, y calle del Tiro, número 9, para que el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezcan en la referida Audiencia, con el fin de asistir al juicio de la citada causa; bajo apercibimiento, al primero, que, de no verificarlo, se decretará su prisión, y a los otros dos, que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia, 12 de Febrero de 1932. El Secretario judicial, Pascual Candelas.

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, substraídos, en la noche del 4 al 5 del actual, de la Central Eléctrica de Aviso, de Puertollano, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo

poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 36 de 1932, por robo.

Efectos.

Una caja de hierro, de caudales, labrada, de unos 25 centímetros de larga por 15 de anchura, conteniendo unas 150 pesetas en plata, de las cuales había, en monedas de cinco pesetas, unas 125 y el resto en pesetillas. Un cestillo pequeño, de palma, de los destinados a guardar transitoriamente el dinero de la venta, el cual contenía unas 15 pesetas en calderilla.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—2046

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita y llama a Antonio Vallejo Montoro, Antonio Fernández Vázquez o González Vázquez, Juan García y Rufino Maya Molina, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, y a una quinallera que representa tener unos treinta años de edad, estatura regular, delgada, vistiendo traje con lunares azules claros, ignorándose también su nombre, apellidos y domicilio, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario que se tramita con el número 34 de 1932, por hurto de caballerías, en la noche del 26 al 27 de Enero último, del quinto Rincón Mallillo, término de Mestanza; con la prevención de que, si no comparecen, desparará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos sujetos, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—2047

ANDUJAR

Don Francisco Martínez Navarrete, Juez municipal de esta ciudad y en funciones del de instrucción de la misma.

Por el presente edicto, se cita y llama a D. Emilio Cano, consignatario de la expedición número 133, procedente de Antequera, y de la que es remitente Sres. Hijos de Daniel Cudra; para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 247 de 1931, sobre robo de mercancías del tren 1.681, vagón G. 3, 691, el día 14 de Septiembre pasado, en la Estación de Andaluces de Espeluy; ofreciéndole por medio del presente

las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Andújar a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Francisco Martínez Navarrete. — P. S. M., el Secretario, Dionisio Ates.

JO—2048

AOIZ

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un motor marca Siemens, 2 y 1/2 HP, cuyo inducido envuelto en cinta amarilla y el bobinado estaba nuevo; procediendo, también, a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; así como a quien resultare autor de la sustracción de dicho motor, realizada en 26 de Octubre pasado, según lo acordado en el sumario instruido con el número 106 de 1931.

Dado en Aoiz a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Félix Villanueva Santamaría.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—2050

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, hago saber que me encuentro instruyendo sumario con el número 52 de este año, a virtud de haber sido encontrado, en tres sacos, en una alcantarilla, en el kilómetro número 3 de la carretera que desde esta capital conduce a Valverde de Liéganes, 14 gallinas y 3 pavos, 7 de éstas muertas y 2 de los 3 pavos, y en su virtud, he acordado citar al dueño de dichas aves para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración y ofrecerte, en su caso, el procedimiento, cuyo ofrecimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace por medio de la presente; citándole asimismo para recibirles declaración como inculpados a los individuos que dejaron dichas aves, con los sacos, en el sitio donde fueron encontradas; apercibidos todos de que, si no lo verificasen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 9 de Febrero de 1932.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—2051

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 52 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de 22 gallinas y un pavo, sustraídos de la finca San Gabriel, de este término, propias de Bonifacio Marín, hecho ocurrido en la

noche última, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 11 de Febrero de 1932.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—2052

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 56 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de 4 sacos de café, nuevos, unas alpargatas y un capuchón de impermeable, sustraídos en la noche del 9 del actual del domicilio de Miguel Canchales Reballo, en la fábrica de ladrillos de D. Luis Gómez Rivero, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario (ilegible).

JO—2053

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, según lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Francisco Gata Luque, hijo de Francisco y Dolores, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Martos y vecino de La Rambla, partido de idem, provincia de Córdoba; de oficio ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en la causa que contra el mismo y otro se ha seguido en este Juzgado, bajo el número 18 del año 1930, sobre hurto de una cerda; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de referido procesado a la Cárcel de esta ciudad, a mi disposición.

Dado en Baena a 12 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—2055

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias libradas en méritos de la causa número 186 de 1931, por tentativa de estafa, llamando al penado Vicente Ribera Albero, por este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, que se insertaron en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona del 19 de

mismo mes, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes dadas para la captura del dicho procesado.

Dado en Barcelona a 10 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

JO—2065

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de sumario número 277 de 1931, sobre rapto, contra otro y Antonio Marimón Claramunt, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el periódico GACETA DE MADRID, de fecha 27 de Junio de 1931, número 178, por la que se llamaba al procesado Antonio Marimón Claramunt, en virtud de haber sido decretada la libertad provisional del mismo por auto dictado por la superioridad con fecha 31 de Diciembre del mismo año.

Barcelona, 12 de Febrero de 1932. El Secretario, José Dalmau.

JO—2066

BARCELONA—LONJA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida en 8 de los corrientes, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por la que se llamaba al procesado Pedro Tarrasa Salleras, en méritos de sumario número 623 de 1931, sobre atentado a los Agentes de la Autoridad, toda vez que, por auto de esta fecha, se ha decretado la libertad provisional, sin fianza, de dicho procesado.

Barcelona, 10 de Febrero de 1932. El Juez de instrucción, Juan Pastor. El Secretario, Juan Brusés.

JO—2069

BARCO DE AVILA

Don Eduardo García Galán Carabias, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 5 se instruye en este Juzgado, correspondiente al presente año, contra Cleto Majadas Iglesias, por el delito de incendio frustrado en edificio público, he acordado que por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Cleto Majadas Iglesias, hijo de padres desconocidos, criado en la casa de Matias Rodríguez, vecino de Valdehijaderos, de treinta años de edad, soltero, labrador, con residencia últimamente en Medinilla, fugado de este Depósito municipal en la madrugada correspondiente al día 8 de los corrientes y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de ser notificado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles

como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Barco de Avila a 10 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, Eduardo García Galán.—Por su mandado, Ezequiel Romero.

JO—2078

Don Eduardo García Galán Carabias, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 2 se instruye en este Juzgado, correspondiente al presente año, contra Cleto Majadas Iglesias, por hurto, he acordado que por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cite, llame y emplaza a Cleto Majadas Iglesias, hijo de padres desconocidos, criado en la casa de Matias Rodríguez, vecino de Valdehijaderos, de treinta años de edad, soltero, labrador, con residencia últimamente en Medinilla, fugado de este Depósito municipal en la madrugada correspondiente al día 8 de los corrientes, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de ser notificado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Barco de Avila a 10 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, Eduardo García Galán.—Por su mandado, Ezequiel Romero.

JO—2079

BARCO DE VALDEORRAS

Don Sebastián Martínez-Risco y Macias, Juez de instrucción del partido de Valdeorras.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario 117 de 1931, sobre allanamiento de morada, contra José Rodríguez González, de veinte años de edad, soltero, hijo de Delfín y Dolores, natural de Villamarín de Valdeorras, se dejaron sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Orense correspondiente al día 29 de Diciembre último y en la "Gaceta de Madrid" del día 1.º de Enero del año corriente, por haber sido detenido dicho José Rodríguez González y haber ingresado en la prisión de este partido.

Dado en el Barco de Valdeorras a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Sebastián Martínez-Risco.—El Secretario (ilegible).

JO—2077

BISBAL (LA)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 16 de 1932, que se sigue en este Juzgado sobre hurto de cinco botas, dos chaquetas y una manta, existentes en una barraca de un bosque de Romañá de la Selva, término municipal de Santa Cristina de Aro, ocurrido el día 14 último, se cita y llama a cuantas personas resulten perjudicadas por el referido hecho y a los que puedan dar detalles del mismo, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y enterar además a los perjudicados del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal; entendiéndose que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 13 de Febrero de 1932. El Secretario interino, F. Planells y Marqués.

JO—2114

CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Romero Romero, de veinticuatro años, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Antonio y Josefina, jornalero, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado en la causa seguida en este Juzgado, con el número 9 del año actual, por hurto; previéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se cita, llama y emplaza a José María Exposito, de diez y nueve años de edad, natural de Málaga, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración como inculcado en la causa antes referida; previéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo se cita, llama y emplaza a Vicente Pirtal Pérez, de veintinueve años, hijo de Cipriano y Marcela, natural de Azudalre de Amescua (Navarra), a fin de que dentro del referido plazo comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en la repetida causa, como testigo; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 13 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel Cruz.—Por su mandato, el Secretario, Justo López.

JO—2090

CASTRO DEL RIO

Don Rafael Martínez de Lara y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes

de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de una yegua que al final se reseñará, propia de Ramiro Castro Merino, vecino de esta villa, y que fué sustraída en los olivares de la finca denominada Toril-Bajo, de éste término, el día 4 de los corrientes, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Reseña.

Yegua de tres años, de alzada 1,49 metros, capa castaña encendida, con el hierro de la Compañía "El Fénix Arícola", V, número 15, en la nalga izquierda.

Dado en Castro del Río a 10 de Febrero de 1932.—El Juez, Rafael González de Lara.—Por mandado del señor Juez, José Teruel.

JO—2093

CAZALLA DE LA SIERRA

Don José Cortés López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído el día 5 del actual, de la finca La Trinidad, término de esta población, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

Treinta a cuarenta cargas de leña de encinas que existían taladas en el sitio denominado Hoya del Cura.

Dado en Cazalla de la Sierra a 8 de Febrero de 1932.—El Juez, José Cortés López.—El Secretario (ilegible).

JO—2094

CERVERA

En virtud de lo dispuesto en diligencias previas sobre lesiones causadas al mendigo Gustavo Grafín Auguste, el día de hoy, sobre las seis horas, en el pueblo de San Ramón de la Manresada, Lérida; por el presente, se llama, por término de diez días, al presunto autor de tales lesiones, o sea, un sujeto conocido por "Barretina", de unos cincuenta años de edad, de estatura alta, vestido andrajosamente, y lleva cubierta la cabeza con una barretina encarnada y de forro verde, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, a prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece.

Dado en Cervera a 11 de Febrero de 1932.—El Secretario, Alfonso Embarador.

JO—2095

En virtud de lo dispuesto en el sumario número 11 de 1932, sobre homicidio, por el presente se ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los más próximos parientes del interfecto Matías Aguilar Andrés, mendigo, sin vecindad, quien en una riña tenida con el también mendigo Severiano Navarro Herráiz, en el albergue para pobres, del Ayuntamiento de Guisona (Lérida), el día 6 del actual, resultó herido de tal gravedad que ha fallecido en el día de hoy; y se llama, por término de diez días, a Ramón Cortijo e igualmente a los testigos presenciales del hecho, Juan Muerte Moriche y María Antonia Concepción, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, a prestar declaración; apercibiéndoles que, de no presentarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cervera a 7 de Febrero de 1932.—El Secretario, Alfonso Embarador.

JO—2096

CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Camacho López (a) "Julito", de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de María, natural y vecino de Martos, sin instrucción, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta capital, sito en la calle Saúco Díez, número 7 duplicado, con el fin de ser reducido a prisión acordada por la Audiencia provincial de esta capital en la causa seguida al mismo sobre quebrantamiento de condena, bajo el número 36 de 1931; bajo apercibimiento de que, si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de dicho Tribunal en la prisión de este partido.

Dado en Ciudad Real a 10 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente.—El Secretario (ilegible).

JO—2099

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 279 pesetas con 24 centimos, sustraídas, en diferentes monedas, de la Administración de Correos de Miguelterra y correspondientes a los fondos del Giro postal, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que en este Juzgado se instruye bajo el número 34 del año actual, por robo.

Dado en Ciudad Real a 9 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente.—El Secretario (ilegible).

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, y que fueron robados, en la noche del 7 del actual, a Antonio Díaz Cárdenas de la casilla que el mismo habita, conocida por Casilla de Vázquez, de este término, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 33 del año actual.

Relación de los efectos sustraídos.

Seis cajetillas de tabaco, de 25 centimos.

Tres camisas de color, de caballero.

Dos pares de calzoncillos, también de color.

Una fuente conteniendo medio kilo de sardinas fritas, con un bote de tomates.

Un pan; y

Un litro de vino.

Dado en Ciudad Real a 8 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. — El Secretario (ilegible).

JO—2101

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín García León, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Martina, soltero, natural de Miguelterra y domiciliado últimamente en esta capital y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de esta capital en auto de 25 de Enero último, con motivo de la causa que se le sigue bajo el número 52 de 1931, sobre tentativa de violación y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado, siendo, en todo caso, conducido a la Cárcel de esta capital y a disposición de dicho Tribunal.

Dado en Ciudad Real a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. — El Secretario (ilegible).

JO—2102

COIN

Don Ramón Domingo Arnau y Alix,

Juez de instrucción de este partido de Coin.

Por el presente, se cita y llama a Juan Pérez Reyes, de edad de veinticinco años, de oficio del campo, vecino de Athaurin de la Torre (Málaga), calle Altillo de la Torre, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Doctor Salomo Anaya, número 20, a fin de recibirle declaración en el sumario número 110 de 1931, sobre hurto de aceitunas, en el que aparece inculcado; advirtiéndole de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Coin a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Ramón Domingo Arnau.—El Secretario, José Morón.

JO—2103

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, interino Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula de dos años, alzada un metro y centímetros, o sea, regular, pelo castaño claro, marca M.L. cadera izquierda, rayada del lomo, y un muleto de un año, alzada regular, capa castaña obscura, raza española, bocicloro; asegurados en la Compañía "El Fénix Agrícola", propios de Mariano Luque Jiménez, de esta vecindad, y substraídos en la noche del 30 al 31 de Enero anterior, de un cercado de la casilla de Vista-Hermosa, término municipal de Ecija; poniéndolos caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 21 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Eduardo de Saavedra y Gómez.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—2106

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de Granollers.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, en averiguación de quién o quiénes sean los autores del robo de la caja de caudales de la Administración de Correos de esta ciudad, verificado en la noche del 4 al 5 del presente mes, con todo lo que contenía y que después se reseñará; procediéndose a la busca y rescate de lo substraído y poniéndolo, con los autores o poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, que por el referido hecho instruye el sumario número 8 de este año.

Detalle de lo substraído.

El contenido de un pliego de valores depositado en Francia y dirigido a esta Administración de Correos para entregar a Justin Mavneris, en Cano-

ves y Samalus, que según lo declarado, consistía en 10.000 francos.

El contenido de otro pliego de valores declarados, depositado en Sevilla y dirigido a esta Administración para Juan Manils, y que según declaración contenía 135 pesetas.

La cantidad de 150 pesetas substraída de un casillero de la Administración, del Cartero mayor Saturnino Florenza.

Y 5.274,57 pesetas por otros conceptos que había en caja.

Dado en Granollers a 6 de Febrero de 1932.—El Juez, Felipe Aragonés. El Secretario, P. H., Ricardo Morales.

JO—2109

HUESCAR

Don Enrique de Iturriaga Aravaca, Juez de instrucción del partido de Huescar.

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado, número 51 de 1929, sobre violación, contra Balbino Manuel Ortiz Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta, para el pago de las costas causadas en el Tribunal Supremo, las fincas que a continuación se describen, propiedad de dicho procesado, cuyo remate tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Campanas, núm. 2; se hace presente a los licitadores que no serán admitidas posturas que no cubran, cuando menos, el 10 por 100 de las dos terceras partes del valor de los bienes; que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable el depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de aquéllos, y que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría, con los que habrán de conformarse.

Bienes que se citan.

1.ª La nuda propiedad de la mitad proindiviso, cuyo usufructo corresponde a Inocencia Martínez Morcillo, de una participación proindiviso de 379 pesetas y 50 céntimos en el valor de 1.518 pesetas en que fué tasada una casa de nueva construcción, que carece de número y se compone de dos cuerpos de alzada y en ellos diferentes habitaciones y cuadra, cámara y pajar, sobre la superficie de 174 metros y 16 centímetros cuadrados, radicante en el sitio Cebas del Castellón (Campo de Cebas), del término de Castril; linda la totalidad de la finca: al Oeste, con Sinforsosa Sánchez Márquez, y por los demás vientos, con terrenos incultos de la misma Sinforsosa Sánchez y sus hijos Manuel, Balbino, Benito y José Ortiz Sánchez. Valorada la participación de cortijo en 2.500 pesetas.

2.ª La nuda propiedad de una haza llamada La Enchina, en la labor de Las Cañadas, término de Castril, de seis celemines de tierra de riego, igual a 11 áreas, 52 centiáreas y 96 decímetros, que linda: al Este, con la acequia; Poniente y Norte, con tierras de la testamentaria de Benito Ortiz Sánchez, y

Sur, herederos de Vicente Morcillo. Valorada en 1.600 pesetas.

3.ª La nuda propiedad, cuyo usufructo corresponde a Inocencia Martínez Morcillo, de la mitad proindiviso, con la otra mitad, que pertenece al penado, de un trance de tierra de secano de tercera clase, situado en el Campo de Cebas, término de Castril, de seis celemines, igual a 26 áreas y 45 centiáreas, que linda por todos los vientos con terrenos del cortijo Las Torres. Valorada en 400 pesetas.

4.ª La nuda propiedad, cuyo usufructo corresponde a Inocencia Martínez Morcillo, de la mitad proindiviso de un trozo de tierra de secano de una fanega, de tercera clase, en el sitio llamado Hoya de las Piedras (Campo de Cebas), de igual término que la anterior, que linda: al Este y Oeste, tierras de José Ortiz Sánchez y Antonio Muñoz Jiménez; Sur, tierras de José Martínez Lapaz, y Norte, Manuel Ortiz Sánchez. Valorada en 600 pesetas.

5.ª Una participación en nuda propiedad, cuyo usufructo se adjudica a su madre, Inocencia Martínez Morcillo, de 105 pesetas 66 céntimos, en el valor de 400 pesetas, en que ha sido tasada un trance de tierra de secano, de cabida una fanega, igual a 69 áreas y 87 centiáreas, en el sitio llamado Prado de Valero (Campo de Cebas), término de Castril, que linda: a Levante, Romualdo Ortiz Muñoz; Poniente, Francisco Ródenas; Norte, Balbino Ortiz Sánchez, y Sur, Francisco Ortiz Muñoz. Vale esta participación 105 pesetas 66 céntimos.

6.ª La mitad proindiviso de un trance de tierra de secano, de tercera clase, situado en el Campo de Cebas, término de Castril, de seis celemines, igual a 26 áreas y 45 centiáreas, que linda por todos sus vientos con terrenos del cortijo Las Torres. Vale esta mitad 200 pesetas.

7.ª La mitad proindiviso de un trozo de tierra de secano, de una fanega, de tercera clase, en el sitio llamado Hoya de las Piedras (Campo de Cebas), término de Castril, que linda: al Este y Oeste, tierras de José Ortiz y Antonio Muñoz Jiménez; Sur, tierras de José Martínez Lapaz, y Norte, Manuel Ortiz Sánchez. Vale esta mitad 300 pesetas.

8.ª La mitad proindiviso en una participación proindiviso de 379 pesetas y 50 céntimos, en el valor de 1.518 pesetas en que fué tasada una casa-cortijo de nueva construcción, que carece de número, y se compone de dos cuerpos de alzada y en ellos diferentes habitaciones y cuadra, cámara y pajar, sobre superficie de 174 metros y 16 centímetros cuadrados, o sean dos cuartillos de tierra, radicante en el sitio Cebas del Castellón (Campo de Cebas), término de Castril, y linda la totalidad de la finca: al Oeste, con Sinforsosa Sánchez Márquez, y por los demás vientos, terrenos incultos de la misma Sinforsosa Sánchez y sus hijos Manuel, Balbino, Benito y José Ortiz Sánchez. Vale esta participación 1.250 pesetas.

9.ª Una suerte de tierra de secano, de cabida dos fanegas, sita en Las Quebradillas, término de Castril, que linda: al Este, José Manuel de la Cruz; Oeste, Manuel Gámez, hoy terrenos incultos; Norte, Predestinación Ortiz Martínez, y Sur, José Ortiz Sánchez. Valorada en 150 pesetas.

10. Un celemin de tierra de secano, laborable, o sean tres áreas, 24 centiáreas y 32 decímetros cuadrados, sito en el paraje que nombran Castellón de Cebas (campo del mismo nombre), en término de Castril, que linda: a Levante, José Ortiz Sánchez; Poniente y Mediodía, una era de pan trillar y terrenos incultos o rías que han formado parte de la vecindad de la casa-cortijo llamada Cebas del Castellón, y por el Norte y Poniente, Manuel Morcillo López. Vale 50 pesetas.

11. Una parte de casa de nueva construcción en la misma manzana o nave que la descrita, bajo el número 8, y separada de ésta por la casa de Predestinación Ortiz, compuesta de cuadra y pajar, sobre la planta de unos 50 metros cuadrados, que linda: a Poniente, la casa de Predestinación Ortiz Martínez; Sur y Levante, la de José Ortiz Sánchez, y Norte, ejidos. Vale 1250 pesetas.

12. Un trance de tierra, de cabida un celemin, de riego, equivalente a tres áreas, 28 centiáreas y 35 decímetros cuadrados, en el sitio llamado Ribazón o huertos de Los Mesoneros, del Campo de Cebas, término de Castril, que linda: Levante, Isabel Ortiz Sánchez; Poniente, Navarro de Soria; Norte, el mismo y Manuel Muñoz Sala, y Sur, la citada Isabel Ortiz Sánchez. Vale 150 pesetas.

13. Una participación de 294,34 pesetas en pleno dominio y en proindiviso con las 105,66 pesetas que en toda propiedad también le pertenecen en un trozo de tierra de secano, de cabida una fanega, igual a 69 áreas, 87 centiáreas, en el sitio llamado Prado de Valero, Campo de Cebas, término de Castril, que linda: a Levante, Romualdo Ortiz Muñoz; Poniente, Francisco Ródenas; Norte, Balbino Ortiz Sánchez, y Sur, Fermín Ortiz Muñoz. Vale esta participación 294,34 pesetas.

14. Un trance de tierra de secano, de cabida cuatro celemines, equivalentes a 23 áreas y nueve centiáreas, sito en la Hoya de Cebas, campo del mismo nombre, que linda: por Levante, Balbino Ortiz Sánchez, hoy Juan Andrés Ortiz; Poniente, José Ortiz Sánchez; Norte, Manuel Ortiz Sánchez, y Sur, este caudal. Vale 100 pesetas.

15. Otro trozo de tierra de secano, de una fanega, o sea 69 áreas y 87 centiáreas, sito en la Hoya de Cebas, que linda: Levante, Predestinación Ortiz Martínez; Poniente, José Ortiz Sánchez; Norte, Juan Antonio Ternel Fernández, y Sur, Predestinación Ortiz Martínez. Valorada en 300 pesetas.

16. Otro trance de tierra de secano, de una fanega y cuatro celemines, en la Hoya de Cebas, término de Castril, cuya cabida equivale a 93 áreas, 16 centiáreas y 45 decímetros cuadrados; que linda: a Levante, Balbino Ortiz Sánchez; Poniente, José Ortiz Sánchez; Sur, Fermín Ortiz Muñoz, y Norte, Máximo Rodríguez Martínez y Andrés y Rosa Martínez Ortiz. Valorada en 300 pesetas.

17. Otro trance, de secano, de cabida de una fanega y cuatro celemines, equivalentes a 93 áreas, 16 centiáreas y 45 decímetros cuadrados,

en el Prado de la Zanja, del campo de Cebas, término de Castril, que linda: a Poniente, Francisco Ortiz Muñoz, Levante, Balbino Ortiz Sánchez; Sur, herederos de Dionisio Ródenas, y Norte, Isabel Ortiz Muñoz. Valorada en 50 pesetas.

18. Una participación proindiviso de 12,50 pesetas en las 150 pesetas en que fué valorada una finca compuesta de ocho celemines y dos cuartillos de terreno inculto o erial, dentro del que existe la mitad de una era, la de una balsa y fondeo de un pozo de agua potable, todo situado en el paraje del Castellón de Cebas, término de Castril, que linda: al Poniente, Romualdo Ortiz Muñoz; Sur, Fermín Ortiz Muñoz; Norte, Sanferosa Sánchez Martos, Isabel, Balbino y José Ortiz Sánchez, y Levante, Manuel Muñoz Sánchez. Vale esta participación 100 pesetas.

19. Otra participación indivisa de 87 pesetas en el valor de 435 pesetas en que fué valorada una finca compuesta de corral destinado a majada para encerrar ganado, parte del cubierto de teja del albergue del mismo, siendo su construcción de piedra y barro, y revocadas sus paredes con yeso, sobre la superficie de 74 metros cuadrados, radicante en el pago nombrado Los Lastrales de la Punta de Tarrasco, en el campo de Cebas, término de Castril; que linda por todos los vientos con terrenos incultos del señorío de Castril. Vale esta participación 87 pesetas.

20. La nuda propiedad de una participación indivisa, representada por la cantidad de 75 pesetas, en el valor de 750 pesetas en que fué tasada una casa sita en la calle de la Iglesia, de la villa de Castril, que linda: por la derecha, entrando, o Norte, Francisco Sánchez Navas; izquierda, o Sur, Francisco López; espalda, o Oeste, la calle del Horno, y por su frente, o Levante, la calle de su situación. Valorada esta participación en 75 pesetas.

21. Una participación proindiviso de 8,34 pesetas en el valor de 150 pesetas en que fueron tasadas dos eras de pan trillar, sitas en la Labor de las Cañadas, del campo de Cebas, término de Castril, que mide seis celemines de tierra de secano, igual a 34 áreas, 93 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, que linda, por el Este, huerto de herederos de Vicente Morcillo y la balsa; Oeste, los mismos herederos; Sur, terrenos de este caudal, y Norte, Julián Díaz Callego y Antonio de la Cruz Ortiz. Vale esta participación 10 pesetas.

22. Una participación de 545 pesetas en proindiviso con el resto de 255 pesetas, que en usufructo corresponde a Inocencia Martínez y en nuda propiedad a este interesado, de una finca que es parte de la haza llamada la Enchina, en la labor de las Cañadas, de ocho celemines, o sean 15 áreas, 37 centiáreas y 29 decímetros de tierra de riego, que linda: a Levante, la zanja; Poniente, José Díaz Morcillo, y Sur, herederos de Manuel Ortiz Muñoz. Vale esta participación 545 pesetas.

Dado en Huéscar a 26 de Enero de 1932.—El Juez, Enrique de Irujo

y Aravaca.—El Secretario, Antonio Carañó.

LILLO

Don Enrique Fernández García, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio González Melagas, natural de Atmería, de veinte años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se constituya en la Cárcel de este partido para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; pues así se ha acordado por auto de este día, en sumario que contra dicho procesado se instruye por el delito de estafa, por viajar sin billete el día 24 del pasado mes de Julio, en el tren número 406 y en el trayecto Madrid-Alcázar de San Juan; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de mi autoridad en la Cárcel de este partido.

Dado en Lillo a 9 de Febrero de 1932.—El Juez, Enrique Fernández. El Secretario, Angel S. Marquíndez. JO—2124

LLANOS (LOS)

Por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se ofrece a Benardino Díaz García, ausente en América, en ignorado paradero, el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponderle a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por virtud del sumario número 12 de este año, que se sigue en este Juzgado de instrucción de Los Llanos, por rapto de su hija Zara Díaz González.

Los Llanos, 6 de Febrero de 1932. El Juez de instrucción, Ildefonso Palochebendua.—El Secretario judicial, Cesáreo Hurtado. 90—2130 y 2131

MADRID—CONGRESO

Por la presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de Noviembre último, por la cual se llamaba al procesado José Blanco Carpio, natural de Castro del Río, Córdoba, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Mercedes; para que compareciera ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, número 1, en virtud del sumario número 200 de 1931, seguido contra el mismo por estafa.

Madrid, 9 de Febrero de 1932.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—2135

MADRID—HOSPITAL

Desconocidos: Se cita a las personas parientes de doña Consuelo González Rojo, de sesenta y ocho años de edad, viuda, sus labores, natural de Oviedo, que falleció en su domicilio, calle del Calvario, número 20, el día 23 de Diciembre último, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastuma, al objeto de recibirles declaración y ser instruido, quien corresponda, de los derechos que concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado y Secretaría, por muerte de Consuelo González Rojo, con el número 1197 de 1931.

Madrid, 10 de Febrero de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, por habilitación (ilegible).

JO—2138

MADRID—INCLUSA

Se cita a D. Pedro Piqueras, empresario que fué del teatro Pavón, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Torres, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye con el número 73 del corriente año, por estafa a don Fernando Arca Armona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Licenciado José Torres.

JO—2141

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Francisco Castro, con el número 696 de 1931, por hurto a María Caseda Gurrea, se ha acordado citar a ésta y a su padre, Gabriel Caseda, por medio del presente, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, la primera para ampliarla su declaración y el segundo para ofrecerle dicho sumario, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 10 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Castro Artime.

JO—2142

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en autos incidentales promovidos por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en representación de D. José de Velasco y Palacios, por sí y como representante legal de su esposa doña María de la Piedad de Arana e Iturrubaria,

contra doña Soledad Fernández Fernández, en solicitud de que se condene a esta señora a la resolución del contrato que otorgó con los actores en 25 de Enero de 1930, ante el Notario D. Juan Castriello Santos, sobre compraventa del hotel número 27 de la colonia "Antonia", sita en Villaverde Alto, partido judicial de Getafe, con indemnización de daños y perjuicios, que estima la parte actora en 267,50 pesetas, o bien aquella cantidad que resulte más exacta, con más las costas del procedimiento, se emplaza por medio de la presente a la doña Soledad Fernández Fernández, de domicilio desconocido, para que en el término de seis días, a contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en forma en los autos y conteste concretamente la cuestión incidental; previniéndosele que, de no efectuarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Enero de 1932.—El Secretario, Ramiro López.

JC—57

MONFORTE DE LEMOS

Don Luis Villanueva y Gómez, Juez de primera instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de José María Pérez, de sesenta y siete años de edad, soltero, propietario, natural de Monforte de Lemos (Lugo), fallecido a las trece horas del día 5 de Octubre de 1930, en esta ciudad, en cuyo expediente se acordó, en providencia de esta fecha, al igual que en la de 4 de Febrero del año último, como se verifica a medio del presente edicto, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 937 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar a las personas que se crean con algún derecho a la herencia del finado José María Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con las pruebas de que se crean asistidos, dentro del término improrrogable de veinte días.

Dado en Monforte de Lemos a 30 de Enero de 1932.—El Secretario, Teófilo Prado.—El Juez, Luis Villanueva.

JC—58

PLASENCIA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente hago saber: Que D. Joaquín Sánchez-Castillo y Rodríguez, Procurador de los Tribunales, ha fallecido en esta ciudad el día 7 de Enero último, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 834 de la ley orgánica del Poder judicial, se anuncia el fallecimiento de dicho Procurador, a fin de que las personas que tengan que hacer alguna reclamación en contra del mismo, lo verifiquen en el término de seis meses a contar desde la publicación de este edicto, a efecto de acordar sobre la devolución de la fianza que prestó para garantizar el buen desempeño del

cargo, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Plasencia a 13 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Joaquín de Solsa.—El Juez, Isidro Raso.

JC—59

SAN SEBASTIAN

Don Alfonso Rodríguez Dranguel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de abintestato de oficio, por muerte intestada de don Tomás Picavea Zubillaga, natural de Pasajes de San Pedro, de cuarenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Agustina, que tuvo su domicilio en la calle de San Pedro, número 40, donde falleció el día 1.º de Mayo de 1931, en estado de soltero, y sin otorgar disposición alguna testamentaria, habiéndose dispuesto, en providencia de esta fecha, expedir el presente, por el cual se cita, llama y emplaza, por tercera vez, a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de dos meses comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia del mismo, acompañando al verificarlo los documentos justificativos de su derecho, y bajo apercibimiento de que, si no lo verificaren, de tenerse por vacante la herencia.

Dado en San Sebastián, a 12 de Febrero de 1932.—P. S. M., Licenciado José M.ª de Paterna.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

JC—60

TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido de Tineo, por providencia de 30 del mes último, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Julián del Casero Fernández, en nombre de D. José Santiago Rodríguez, D. Inocencio Cuervo Menéndez y doña Casilda García, vecinos de esta villa de Tineo, para litigar con los vecinos de Santa Eulalia y el Pedregal, sobre declaración y reconocimiento de la coposesión de derecho y de derecho de condominio de los actores, vecinos de Tineo, con los demandados, en los aprovechamientos de montes de la Curiscada, Centrales y Busmayor, sitos en el Concejo de Tineo, se emplaza a los demandados doña Dolores Pérez Puente, D. Antonio Pérez Puente, doña María Suárez Miranda, D. Manuel, D. Guillermo y D. José Parterra Menéndez, doña Gloria Fernández García, D. José Fernández García, D. Emilio Fernández García, D. Antonio Valle Fernández, D. Antonio García López, doña María García López, doña Olvido Fernández García, doña Teresa, doña Elvira, D. Baldomero, doña Elvira y D. Alfonso Gancedo Fernández, doña Rosario y doña Rogelia Menéndez Álvarez, D. Manuel Peláez García, D. Benigno y D. Emilio Peláez García, doña Teresa, doña María y D. Primitivo Rodríguez Arganza, D. Ramón, D. Tomás, doña Dolores, D. Antonio y doña Elvira Fernández y Fernández, D. José y D. Manuel

Fernández Fernández, doña Generosa Rodríguez Alvarez, D. Antonio López Fernández, D. Joaquín Pertierra Fernández, D. Alfonso Pertierra Fernández, doña Dolores, D. Antonio y don José Alvarez Fernández, D. Primitivo Alvarez Fernández, D. Jesús Alvarez Fernández, doña Crisanta Fernández, doña Consuelo Alvarez Martínez, don José María García Rodríguez, D. Gervasio González, doña Manuela García Trelles, D. Ramiro Gayol López, doña Teresa Rodríguez Fernández, D. Antonio Menéndez Alvarez, D. Primitivo García Alonso, doña Domitila Peláez García, D. Antonio Rodríguez Arganza, doña Engracia Alvarez Fernández, doña Mercedes Alvarez Fernández, D. Jesús Alvarez Fernández, D. José Cristóbal Rodríguez, D. Constantino Cristóbal González, D. Faustino Cristóbal González, D. Emeterio, D. Manuel y D. Aniceto González, D. Jesús Pérez, D. Eugenio Fernández Peláez y doña Josefa Fernández Cuervo, que se dicen vecinos de Santa Eulalia de Tineo; doña Consuelo Díaz García, D. Francisco Díaz García, doña María Díaz García, D. Saturnino Francos Fernández, D. Laureano Naranjo, D. Diego García y García, don Antonio Blanco García, D. Antonio Fernández Colado, D. Jesús Riesgo, doña María Fernández Martínez, doña Teresa Fernández Rodríguez, doña Carmen Fernández Rodríguez, D. Manuel Fernández Rodríguez, doña Esperanza Alvarez Menéndez, D. Celestino Díaz Alvarez, D. Ramón Cuervo Fernández, doña Salomé García y Cuervo, D. Manuel Menéndez Menéndez, D. Demetrio Colado Fernández, D. Lauro Colado Fernández, doña Soledad Fernández Fernández, doña Teresa Fernández, doña Leonor Colado Colado, D. Benjamín Cañedo García, D. Francisco Fernández Peláez, doña Consuelo Díaz Fernández, doña Concepción Bermejo Pérez, don Belarmino Colado Menéndez, D. Santos, D. Antonio, D. Manuel y D. José Cañedo Cuervo, doña Teresa Pérez Menéndez, doña Dolores Pérez Menéndez, doña Emilia, D. Santiago y D. Celedonio Martínez Martínez, don Antonio Fernández García, D. Eleuterio Bermejo Fernández, doña Modesta Pertierra Fernández, D. Antonio Fernández Cuervo, doña Amalia Fernández Cuervo, doña Consuelo Díaz Fer-

nández, D. Francisco Díaz Fernández, D. Manuel Díaz Marinas, doña Amalia Díaz Marinas, doña María Díaz Marinas, D. Antonio García Parrodo, doña Santa Fernández Peña, D. Félix y D. José Naranjo Sánchez, doña Dolores Peña Castaño, doña Carmen Fernández González y D. Francisco García Fernández, que se dicen vecinos del Pedregal, todos ausentes de ignorado paradero, y cuantas otras personas que por ser o haber sido vecinas del Pedregal o Santa Eulalia de Tineo y se hallen ausentes, se crean con algún derecho en los montes objeto de la demanda, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; citándoles al propio tiempo para que comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado el noveno día, contado desde el siguiente a la última citación, y que se señalará determinadamente en el tablón de anuncios y lugar público acostumbrado de Santa Eulalia de Tineo y El Pedregal, con objeto de exponer lo conveniente sobre la intervención judicial en los aprovechamientos de los montes dichos, solicitada por la parte actora y designación de persona para tal cargo en su caso.

Tineo, 25 de Enero de 1932.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Alvarez.

JC—61

VIVERO

Don Cándido Cao Rodríguez, Juez de primera instancia accidental del partido de Vivero.

Hago saber: Que en diligencias de prevención de abintestato que en este Juzgado se siguen, de oficio, por defunción de D. Francisco Cao Camba, mayor de edad, soltero, panadero, y vecino que fué de esta ciudad; he acordado por providencia de esta fecha, recaída en el ramo separado de declaraciones de herederos, llamar por este segundo edicto a las personas que se crean con derecho a serlo, para que dentro del término de veinte días, provistos de los documentos

justificativos de su derecho, comparezcan a deducirlo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Vivero a 4 de Febrero de 1932. — El Juez, Cándido Rodríguez. El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez.

JC—62

JURISDICCION DE GUERRA

LAS PALMAS

Don Manuel Escribano Román, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 11, y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en el Orden civil de Beneficencia del Cabo del Grupo Mixto de Artillería, número 3, Antonio Hernández González.

En el día 29 de Agosto de 1931, sobre las seis horas, estando las fuerzas de esta guarnición de Las Palmas, bañándose en la playa denominada Lugo, hallándose en inminente peligro de ahogarse el soldado del Regimiento de Infantería, número 11, Juan Rodríguez Vega, fué salvado por el expresado Cabo, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Decreto de 28 de Julio de 1910; se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería, número 11, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Las Palmas a 5 de Febrero de 1932.—El Comandante de Infantería Juez instructor, Manuel Escribano Román.

JG—389